



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 20 de enero de 2012

número 6

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESUPUESTO de Ingresos 2012, del Municipio de Acuña, Coahuila.	2
PRESUPUESTO de Egresos 2012, del Municipio de Acuña, Coahuila.	3
PRESUPUESTO de Ingresos 2012, del Municipio de Allende, Coahuila.	10
PRESUPUESTO de Egresos 2012, del Municipio de Allende, Coahuila.	11
ADECUACIÓN al Presupuesto de Ingresos 2011, del Municipio de Candela, Coahuila.	12
ADECUACIÓN al Presupuesto de Egresos 2011, del Municipio de Candela, Coahuila.	13
PRESUPUESTO de Ingresos 2012, del Municipio de Candela, Coahuila.	14
PRESUPUESTO de Egresos 2012, del Municipio de Candela, Coahuila.	15
PRESUPUESTO de Ingresos 2012, del Municipio de Hidalgo, Coahuila.	16
PRESUPUESTO de Egresos 2012, del Municipio de Hidalgo, Coahuila.	17
PRESUPUESTO de Egresos 2012, del Municipio de Morelos, Coahuila.	28
ACTA de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Coahuila 2010-2011.	39
ESTADOS Financieros correspondientes a los cuatro trimestres del año 2010, del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Coahuila.	46

ACTA de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Coahuila 2011-2012. 50

ACTA de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Coahuila 2011-2012. 58

ESTADOS Financieros correspondientes a los tres primeros trimestres del año 2011, del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Coahuila. 65



R. AYUNTAMIENTO CD ACUÑA, COAHUILA
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2012



CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2012
IMPUESTOS:		
31010101	IMPUESTO PREDIAL URBANO	22,230,000
31010201	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	650,000
31020000	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	10,500,000
31050000	ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES	69,500
31030000	INGRESOS MERCANTILES	363,000
SUBTOTAL		33,812,500
DERECHOS:		
33050000	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	10,800,000
33020000	SERVICIO DE RASTRO	225,500
33060000	SERVICIO DE SEGURIDAD	150,500
33080000	SERVICIO DE TRANSITO	5,000,000
33090000	SERVICIO DE PREVISIÓN SOCIAL	123,000
33160000	SERVICIO DE CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN	1,040,000
33100000	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	1,565,000
33170000	SERVICIO DE ARRASTRE	250,000
33150000	SERVICIO DE CATASTRO	2,140,000
33070000	SERVICIO DE PANTEONES	300,000
33130000	LICENCIAS PARA EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS	10,500,000
33080119	ESTACIONÓMETROS	2,720,000
33200000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	330,000
SUBTOTAL		35,144,000
PRODUCTOS:		
34030101	ENAJENACIÓN Y EXPLOTACIONES DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO	2,000,000
34030102	PRODUCTOS FINANCIEROS	37,000
SUBTOTAL		2,037,000
CONTRIBUCIONES ESPECIALES:		
32020000	POR OBRA PUBLICA	3,750,000
SUBTOTAL		3,750,000
PARTICIPACIONES:		
36030000	PARTICIPACIONES	110,000,000
SUBTOTAL		110,000,000
APROVECHAMIENTOS:		
35020000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	200,000
31010306	RECARGOS	1,525,000
35010000	TRANSFERENCIAS	650,000
31010312	CRUZ ROJA Y BOMBEROS	625,000
52010406	RETENCION RETARDOS Y FALTAS	155,000
52050505	APROVECHAMIENTOS	20,000
SUBTOTAL		3,175,000
INGRESOS EXTRAORDINARIOS:		
37010100	CONTRATACION DE CREDITOS	10,000,000
37010100	EXTRAORDINARIOS	10,000,000
SUBTOTAL		20,000,000
TOTALES		207,918,500
36020102	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	61,600,000
36020101	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	11,500,000
36020103	FONDO DE CAPUFE	6,500,000
36020104	HABITAT	13,200,000
36020104	RESCATE ESPACIOS PUBLICOS	3,800,000
TOTALES		96,600,000
GRAN TOTAL		\$ 304,518,500



R. AYUNTAMIENTO DE CD. ACUÑA, COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS



EJERCICIO FISCAL 2012

PRESIDENCIA MUNICIPAL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,420,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,400,000
3000	SERVICIOS GENERALES	44,529,500
4000	TRANSFERENCIAS	5,673,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	650,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	12,750,000
SUBTOTAL		89,422,500
COMUNICACIÓN SOCIAL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,150,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000
3000	SERVICIOS GENERALES	183,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		1,423,000
GESTORIA SALTILLO		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,910,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
3000	SERVICIOS GENERALES	35,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		1,945,000
PROTECCION CIVIL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,050,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	800,000
3000	SERVICIOS GENERALES	50,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	50,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		3,950,000
OFICIALIA MAYOR		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,020,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	775,000
3000	SERVICIOS GENERALES	60,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		6,855,000
SECRETARIA PARTICULAR		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO



R. AYUNTAMIENTO DE CD. ACUÑA , COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS



EJERCICIO FISCAL 2012

1000	SERVICIOS PERSONALES	645,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,000
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		720,000
CUERPO EDIFICIO		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,950,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	350,000
3000	SERVICIOS GENERALES	150,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	140,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		7,590,000
CONTRALORIA MUNICIPAL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,150,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	95,000
3000	SERVICIOS GENERALES	350,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		2,620,000
SEGURIDAD PUBLICA		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,800,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,750,000
3000	SERVICIOS GENERALES	2,450,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,560,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		35,560,000
ECOLOGIA		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,020,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	850,000
3000	SERVICIOS GENERALES	50,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	60,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		3,980,000
OBRAS PUBLICAS		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,800,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,535,000
3000	SERVICIOS GENERALES	310,000



R. AYUNTAMIENTO DE CD. ACUÑA , COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS



EJERCICIO FISCAL 2012

4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,615,000
6000	INVERSION PUBLICA	33,790,000
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		55,050,000
PARQUES Y JARDINES		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,225,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,650,000
3000	SERVICIOS GENERALES	70,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		10,945,000
VIALIDAD Y TRANSPORTE		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,166,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	173,000
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		2,339,000
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,650,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	452,000
3000	SERVICIOS GENERALES	140,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		3,242,000
JUNTA DE RECLUTAMIENTO		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	385,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		405,000
DEPARTAMENTO JURIDICO		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	985,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000
3000	SERVICIOS GENERALES	315,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0



R. AYUNTAMIENTO DE CD. ACUÑA, COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS



EJERCICIO FISCAL 2012

9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		1,320,000
PANTEONES		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	755,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,000
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		782,000
SERVICIO DE SALUD		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,810,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,000
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		1,912,000
DESARROLLO SOCIAL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,995,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	514,000
3000	SERVICIOS GENERALES	245,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	120,000
6000	INVERSION PUBLICA	25,650,000
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		31,524,000
ATENCION CIUDADANA		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,165,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,000
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS	1,030,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		2,281,000
FOMENTO DEPORTIVO		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,065,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		1,075,000



R. AYUNTAMIENTO DE CD. ACUÑA, COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS



EJERCICIO FISCAL 2012

ICOJUVE		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	530,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,000
3000	SERVICIOS GENERALES	25,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		578,000
FOMENTO AGROPECUARIO		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	275,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	1,500,000
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		1,784,000
TESORERIA		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,950,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	585,000
3000	SERVICIOS GENERALES	270,000
4000	TRANSFERENCIAS	1,215,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		9,120,000
TURISMO		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	677,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000
3000	SERVICIOS GENERALES	51,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		753,000
UNIDAD CATASTRAL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,315,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000
3000	SERVICIOS GENERALES	1,500,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		3,890,000
RASTRO MUNICIPAL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,185,000



R. AYUNTAMIENTO DE CD. ACUÑA , COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS



EJERCICIO FISCAL 2012

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,000
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		1,265,000
PENSIONADOS Y JUBILADOS		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,650,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		8,650,000
RELACIONES EXTERIORES		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	822,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000
3000	SERVICIOS GENERALES	98,000
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		930,000
EDUCACION		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,810,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,000
3000	SERVICIOS GENERALES	22,000
4000	TRANSFERENCIAS	27,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		2,933,000
BANDA DE MUSICA		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,047,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		1,047,000
CULTURA SOCIAL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	379,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
3000	SERVICIOS GENERALES	0
4000	TRANSFERENCIAS	0



R. AYUNTAMIENTO DE CD. ACUÑA, COAHUILA
PRESUPUESTO DE EGRESOS



EJERCICIO FISCAL 2012

5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		379,000
DIF MUNICIPAL		
CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,064,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000
3000	SERVICIOS GENERALES	695,000
4000	TRANSFERENCIAS	440,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
6000	INVERSION PUBLICA	0
9000	DEUDA PUBLICA	0
SUBTOTAL		8,249,000
GRAN TOTAL		304,518,500

H. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 INGRESOS PRESUPUESTALES

IMPUESTOS	2012
IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,228,982.56
IMP.SOBRE ADQ.DE BIENES INMUEBLES	\$ 1,820,612.39
EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES	\$ 16,788.54
IMP.SOBRE ESPECT.Y DIVERSIONES PUBLICAS	\$ 27,533.29
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS,RIFAS Y SORTEOS	\$ 35,124.08
	\$ 1,900,058.30
DERECHOS	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 27,400.83
SERVICIO DE RASTRO	\$ 8,276.92
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,402,193.94
SERVICIO DE MERCADOS	\$ 79,105.39
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$ 184,742.09
SERVICIO DE PANTEONES	\$ 9,520.46
SERVICIO DE TRANSITO	\$ 296,652.00
EXPEDICION DE LIC.PARA CONSTRUCCION	\$ 143,813.99
ALINEACION DE PREDIOS Y NO.OFICIAL	\$ 18,391.83
EXPEDICION DE LIC.PARA FRACCIONAMIENTOS	\$ 22,652.20
LIC.PARA ESTAB.EXPENDAN BEB.ACLOHOLICAS	\$ 548,045.43
EXP.DE LIC.PARA COLOCACIN DE ANUNCIOS	\$ 19,189.44
SERVICIOS CATASTRALES	\$ 200,315.69
SERVICIOS DE CERTIFICACION Y LEGALIZACION	\$ 5,401.13
	\$ 2,926,991.82
PRODUCTOS	
VTA. O. ARRENDAMIENTOS DE LOTES Y GAVETAS	\$ 8,921.86
ARRENDAMIENTOS DE LOCALES	\$ 9,735.60
OTROS PRODUCTOS	\$ 804.17
	\$ 19,461.63
APROVECHAMIENTOS	
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 77,812.12
ING.EXTRAORDINARIOS	
ING.EXTRAORDINARIOS	\$ 1,293,652.24
PRESTAMO	\$ 5,000,000.00
PARTICIPACIONES Y FONDOS	\$ 42,198,348.00
TOTAL	\$ 60,530,527.95

ING. SERGIO ALONSO LOZANO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. JESUS ORTIZ DE LUNA
TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

M.V.Z. EVARISTO RODRIGUEZ CHAPA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

H. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO 2012
PRESIDENCIA	\$2,055,000.00
CUERPO EDILICIO	\$4,329,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,955,000.00
DIF MUNICIPAL	\$2,045,000.00
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	\$600,000.00
TESORERIA	\$6,831,000.00
CATASTRO	\$782,000.00
TENENCIA DE LA TIERRA	\$159,000.00
CONTRALORIA	\$610,000.00
DESARROLLO SOCIAL	\$910,000.00
DELEGACION RIO BRAVO	\$277,000.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$232,000.00
ATENCION CIUDADANA	\$317,000.00
CASA DE LA CULTURA	\$417,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	\$5,500,000.00
JUZGADO MUNICIPAL	\$425,000.00
INFORMATICA	\$300,000.00
PROTECCION CIVIL	\$222,000.00
OBRAS PUBLICAS	\$13,169,000.00
ECOLOGIA	\$3,571,000.00
RECURSOS HUMANOS	\$316,000.00
OFICIAL MAYOR	\$304,000.00
FOMENTO ECONOMICO	\$266,000.00
SECRETARIA DE TURISMO	\$266,000.00
FOMENTO AGROPECUARIO	\$400,000.00
FOMENTO DEPORTIVO	\$620,000.00
FONDO FORTALECIMIENTO	\$8,545,000.00
FONDO INFRAESTRUCTURA	\$4,800,000.00
CONCHA ACUSTICA	\$0.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$277,000.00
TOTAL	\$60,500,000.00

ING. SERGIO ALONSO LOZANO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. JESUS ORTIZ DE LUNA
TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

M.V.Z. EVARISTO RODRIGUEZ CHAPA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CANDELA COAH.
ADECUACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2011**

		IMPORTE
4101	IMPUESTOS	
31010101	Impuesto predial urbano	\$ 329,045
31010201	Impuesto predial rustico anual	\$ 310,450
21020101	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	\$ 248,577
21020106	Impuesto sobre adquisición de bienes a través de herencias y legados	\$ 28,540
31030101	Comerciantes establecidos con local fijo	\$ 40,570
31030102	Comerciantes ambulantes	\$ 3,540
31030105	Comerciantes ambulantes que expendan en puestos semifijos	\$ 2,520
	SUBTOTAL	\$ 963,242
4103	DERECHOS	
33070101	Servicios de panteones por inhumación	\$ 3,226
33070201	Servicios de panteones por exhumación	\$ 2,520
33130114	Expedición de licencias de alcoholes, minisuper	\$ 8,885
33130210	Refrendo anual de alcoholes restaurante	\$ 6,500
33130216	Refrendo anual de alcoholes depósitos y expendios con venta de cerveza	\$ 22,400
33130218	Refrendo anual de alcoholes misceláneas, tiendas y carnicerías	\$ 8,200
33130219	Refrendo anual de alcoholes depósitos de cerveza y expendios sin venta de vinos	\$ 10,500
33150103	Certificación unitaria de plano catastral	\$ 3,650
33150701	Avalúos catastrales para la determinación del ISAI	\$ 8,455
33150702	Avalúos catastrales para la determinación del ISAI por valor catastral	\$ 31,237
33160601	Servicios certificados sobre situación fiscal tesorería Municipal	\$ 1,524
33160801	Otras certificaciones	\$ 455
33210107	Licencia estatal para establecimientos que expenden bebidas, deposito de cerveza	\$ 24,244
33210114	Licencia estatal para establecimientos que expenden bebidas, minisuper	\$ 9,640
33210207	Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas depósitos de cerveza	\$ 16,520
33210209	Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas expendio de Vinos	\$ 10,547
33210214	Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas, minisuper	\$ 4,524
33210216	Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas, restaurant	\$ 2,262
33210703	Actualización refrendo estatal de alcoholes	\$ 1,266
	SUBTOTAL	\$ 176,555
4105	APROVECHAMIENTOS	
31010309	Recargos	\$ 29,535
31010310	Descuentos de recargos	\$ 3,648
31020112	Recargos ISAI	\$ 28,344
33130205	Recargos de refrendos de alcoholes	\$ 5,400
35021202	Consumir bebidas embriagantes	\$ 1,536
33210701	Recargos de refrendos de alcoholes estatales	\$ 3,521
35021401	Alterar el orden	\$ 8,953
35021904	No atender ademán de alto	\$ 2,640
35021401	Proferir palabras, adoptar actitudes, realizar señas de carácter obsceno	\$ 650
35021701	Dañar o ensuciar muebles e inmuebles de propiedad particular	\$ 4,620
35021902	Aliento alcohólico	\$ 1,250
35021905	No disminuir velocidad en zona escolar	\$ 1,350
35021907	Llevar carga que dificulte visibilidad	\$ 5,250
	SUBTOTAL	\$ 96,697
4104	PRODUCTOS	
34010401	Lotes de terreno común a perpetuidad	\$ 18,510
	SUBTOTAL	\$ 18,510
4106	PARTICIPACIONES	
36010101	Fondo general de participaciones	\$ 10,886,400
36020101	Fondo de Infraestructura	\$ 788,865
36020102	Fondo de Fortalecimiento	\$ 768,593
	SUBTOTAL	\$ 12,443,858
4107	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
37010101	Ingresos Extraordinarios	\$ 21,475,756
	TOTAL	\$ 35,174,618

**MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA
ADECUACION PRESUPUESTAL EGRESOS 2011**

DEPARTAMENTO	CUENTAS						TOTAL
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	
PRESIDENCIA	\$ 587,000.00	\$ 209,965.00	\$ 172,848.00	\$ 174,900.00	\$ 87,900.00		\$ 1,232,613.00
CUERPO EDIFICIO	\$ 2,161,903.00	\$ 428,788.00	\$ 1,299,411.00	\$ 2,500,852.00	\$ 48,400.00		\$ 6,439,354.00
SEG. PUBLICA	\$ 1,046,793.00	\$ 216,207.00	\$ 125,834.00				\$ 1,388,834.00
OBRAS PUBLICAS	\$ 3,796,436.00	\$ 462,820.00	\$ 292,789.00		\$ 28,100.00	\$ 15,537,069.00	\$ 20,117,214.00
SECRETARIA DE AYTO.	\$ 209,800.00	\$ 850.00	\$ 3,323.00				\$ 213,973.00
TESORERÍA	\$ 1,499,640.00	\$ 199,972.00	\$ 2,018,480.00	\$ 137,300.00	\$ 13,140.00		\$ 3,868,532.00
DIF	\$ 1,092,971.00	\$ 86,607.00	\$ 162,124.00	\$ 305,636.00	\$ 7,400.00		\$ 1,654,738.00
PENSIONADOS	\$ 259,360.00						\$ 259,360.00
TOTAL	\$ 10,653,903.00	\$ 1,605,209.00	\$ 4,074,809.00	\$ 3,118,688.00	\$ 184,940.00	\$ 15,537,069.00	\$ 35,174,618.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CANDELA COAH.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012**

		IMPORTE
4101	IMPUESTOS	
31010101	Impuesto predial urbano	\$ 345,497
31010201	Impuesto predial rustico anual	\$ 325,973
21020101	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	\$ 261,006
21020106	Impuesto sobre adquisición de bienes a través de herencias y legados	\$ 29,967
31030101	Comerciantes establecidos con local fijo	\$ 42,599
31030102	Comerciantes ambulantes	\$ 3,717
31030105	Comerciantes ambulantes que expendan en puestos semifijos	\$ 2,646
	SUBTOTAL	\$ 1,011,404
4103	DERECHOS	
33070101	Servicios de panteones por inhumación	\$ 3,387
33070201	Servicios de panteones por exhumación	\$ 2,646
33130114	Expedición de licencias de alcoholes, minisuper	\$ 9,329
33130210	Refrendo anual de alcoholes restaurante	\$ 6,825
33130216	Refrendo anual de alcoholes depósitos y expendios con venta de cerveza	\$ 23,520
33130218	Refrendo anual de alcoholes misceláneas, tiendas y carnicerías	\$ 8,610
33130219	Refrendo anual de alcoholes depósitos de cerveza y expendios sin venta de vinos	\$ 11,025
33150103	Certificación unitaria de plano catastral	\$ 3,833
33150701	Avalúos catastrales para la determinación del ISAI	\$ 8,878
33150702	Avalúos catastrales para la determinación del ISAI por valor catastral	\$ 32,799
33160601	Servicios certificados sobre situación fiscal tesorería Municipal	\$ 1,600
33160801	Otras certificaciones	\$ 478
33210107	Licencia estatal para establecimientos que expenden bebidas, deposito de cerveza	\$ 25,456
33210114	Licencia estatal para establecimientos que expenden bebidas, minisuper	\$ 10,122
33210207	Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas depósitos de cerveza	\$ 17,346
33210209	Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas expendio de Vinos	\$ 11,074
33210214	Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas, minisuper	\$ 4,750
33210216	Refrendo estatal para establecimientos que expenden bebidas, restaurant	\$ 2,375
33210703	Actualización refrendo estatal de alcoholes	\$ 1,329
	SUBTOTAL	\$ 185,383
4105	APROVECHAMIENTOS	
31010309	Recargos	\$ 31,012
31010310	Descuentos de recargos	\$ 3,830
31020112	Recargos ISAI	\$ 29,761
33130205	Recargos de refrendos de alcoholes	\$ 5,670
35021202	Consumir bebidas embriagantes	\$ 1,613
33210701	Recargos de refrendos de alcoholes estatales	\$ 3,697
35021401	Alterar el orden	\$ 9,401
35021904	No atender ademán de alto	\$ 2,772
35021401	Proferir palabras, adoptar actitudes, realizar señas de carácter obsceno	\$ 683
35021701	Dañar o ensuciar muebles e inmuebles de propiedad particular	\$ 4,851
35021902	Aliento alcohólico	\$ 1,313
35021905	No disminuir velocidad en zona escolar	\$ 1,418
35021907	Llevar carga que dificulte visibilidad	\$ 5,513
	SUBTOTAL	\$ 101,532
4104	PRODUCTOS	
34010401	Lotes de terreno común a perpetuidad	\$ 19,436
	SUBTOTAL	\$ 19,436
4106	PARTICIPACIONES	
36010101	Fondo general de participaciones	\$ 11,430,720
36020101	Fondo de Infraestructura	\$ 828,308
36020102	Fondo de Fortalecimiento	\$ 807,023
	SUBTOTAL	\$ 13,066,051
4107	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
37010101	Ingresos Extraordinarios	\$ 98,625,756
	TOTAL	\$ 113,009,562

**MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA
PRESUPUESTO EGRESOS 2012**

DEPARTAMENTO	CUENTAS						TOTAL
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	
PRESIDENCIA	\$ 616,350.00	\$ 220,464.00	\$ 181,491.00	\$ 183,645.00	\$ 92,295.00		\$ 1,294,245.00
CUERPO EDIFICIO	\$ 2,269,999.00	\$ 450,228.00	\$ 1,364,383.00	\$ 2,625,894.00	\$ 50,820.00		\$ 6,761,324.00
SEG. PUBLICA	\$ 1,099,133.00	\$ 227,019.00	\$ 132,126.00				\$ 1,458,278.00
OBRAS PUBLICAS	\$ 3,986,257.00	\$ 485,962.00	\$ 307,429.00		\$ 29,505.00	\$ 92,390,122.00	\$ 97,199,275.00
SECRETARIA DE AYTO.	\$ 220,290.00	\$ 893.00	\$ 3,489.00				\$ 224,672.00
TESORERÍA	\$ 1,574,623.00	\$ 209,971.00	\$ 2,119,405.00	\$ 144,165.00	\$ 13,797.00		\$ 4,061,961.00
DIF	\$ 1,147,620.00	\$ 90,940.00	\$ 170,231.00	\$ 320,918.00	\$ 7,770.00		\$ 1,737,479.00
PENSIONADOS	\$ 272,328.00						\$ 272,328.00
TOTAL	\$ 11,186,600.00	\$ 1,685,477.00	\$ 4,278,554.00	\$ 3,274,622.00	\$ 194,187.00	\$ 92,390,122.00	\$ 113,009,562.00

MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL EJERCICIO FISCAL 2012

<u>IMPUESTOS</u>	\$ 981,186.39
IMPUESTO PREDIAL URBANO ANUAL	72,094.43
IMPUESTO PREDIAL URBANO BIMESTRAL	604.30
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO ANUAL	892,008.69
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO BIMESTRAL	16,478.97
<u>IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES</u>	\$ 264,000.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLE	264,000.00
<u>IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS</u>	\$ 11,220.00
BAILES PARTICULARES	3,300.00
RENTA DEL CENTRO CIVICO	7,920.00
<u>DERECHOS</u>	\$ 198,297.00
CONEXION DE TOMAS DE AGUA (CONTRATO)	19,800.00
CONSUMO MINIMO	98,637.00
AGUA POTABLE Y DRENAJE USO COMERCIAL, INDUSTRIAL, FEDERAL Y ESTATAL	26,400.00
SERVICIOS ESPECIALES DE RECOLECCION DE BASURA	53,460.00
<u>ALINEACION DE PREDIOS Y ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES</u>	\$ 3,960.00
ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL	3,960.00
<u>LICENCIA MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS</u>	\$41,023.20
REFRENDO ANUAL DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CANTINA	5,200.00
REFRENDO ANUAL DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEPOSITO	3,625.00
REFRENDO ANUAL DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MINISUPER	725.00
REFRENDO DE LICENCIA ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO CANTINA	12,440.00
REFRENDO DE LICENCIA ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO DEPOSITO DE CERVEZA	12,440.00
REFRENDO DE LICENCIA ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO MINISUPER	2,488.00
15% FOMENTO A LA EDUCACION	4,105.20
<u>SERVICIOS CATASTRALES</u>	\$ 43,230.00
CERTIFICACION UNITARIA DE PLANO CATASTRAL	2,640.00
CERTIFICACION DE NO PROPIEDAD	6,600.00
DESLINDE DE PREDIO URBANO POR METROS CUADRADO HASTA 1600 M2	3,960.00
CERTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS	4,950.00
DESLINDE DE PREDIO RUSTICO POR HECTAREA	6,600.00
ABALUO PARA CALCULAR IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	13,860.00
INFORMACION DE TRASLADO DE DOMINIO	2,640.00
OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1,980.00
<u>SERVICIOS DE CERTIFICACION Y LEGALIZACION</u>	\$ 924.00
CARTA RESIDENCIA	924.00
<u>APROVECHAMIENTOS</u>	\$ 11,220.00
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	11,220.00
<u>PARTICIPACIONES</u>	\$ 14,586,476.52
FONDO DE PARTICIPACIONES GENERAL (RAMO 28)	13,141,608.22
FONDOS DE APORTACION FEDERAL (RAMO 33)	1,444,868.30
<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>	\$ 6,079,800.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	660,000.00
INGRESOS EN ESPECIE O POR DONATIVO	19,800.00
INGRESOS POR CONTRATACION DE CREDITO	5,000,000.00
LINEA DE CREDITO DIRECTO A 360 DIAS ADQUIRIDA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011	400,000.00
TOTAL GENERAL	\$22,221,337.11

(RÚBRICA)
C. MARIO ALBERTO CRUZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL

Presidencia Municipal de Hidalgo
Presupuesto Original por Dependencia

(Periodo 2012)

Obj. Gasto	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0101	PRESIDENCIA													
1000	SERVICIOS PERSONALES													
1102	SUELDOS	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$550,000.00
1104	CANTIDAD ADICIONAL	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$10,000.00
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$110,000.00
1308	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$10,000.00
1316	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$15,000.00
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS													
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$77,000.00
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$6,416.67	\$77,000.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$88,000.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$165,000.00
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$7,333.33	\$88,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$4,791.67	\$57,500.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$3,898.17	\$46,778.00
2904	COMPRA DE PLANTAS	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$3,341.25	\$40,095.00
3000	SERVICIOS GENERALES													
3101	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$22,000.00
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$110,000.00
	SECRETARIO DEL ATUNTAMIENTO													

PROFR. LUIS MANUEL MARTINEZ GOYTIA.
(RUBRICA)

PROFR. JOSE ALBERTO VALDEZ MEDINA
(RUBRICA)

4105	DONATIVOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$110,000.00
4109	APOYOS DEPORTIVOS	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$33,000.00
5101	MOBILIARIO	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$220,000.00
5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$165,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$960,000.00
9101	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$59,583.33	\$59,583.33	\$59,583.33	\$59,583.33	\$59,583.33	\$59,583.33	\$59,583.33	\$59,583.33	\$59,583.33	\$59,583.33	\$715,000.00
0201	CUERPO EDILICIO	\$10,541.67	\$10,541.67	\$10,541.67	\$10,541.67	\$10,541.67	\$10,541.67	\$10,541.67	\$10,541.67	\$10,541.67	\$10,541.67	\$126,500.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$10,000.00
1102	SUELDOS	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
1506	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
2601	COMBUSTIBLES	\$2,395.83	\$2,395.83	\$2,395.83	\$2,395.83	\$2,395.83	\$2,395.83	\$2,395.83	\$2,395.83	\$2,395.83	\$2,395.83	\$28,750.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,967.75	\$3,967.75	\$3,967.75	\$3,967.75	\$3,967.75	\$3,967.75	\$3,967.75	\$3,967.75	\$3,967.75	\$3,967.75	\$47,613.00
3402	FILETES Y MANIOBRAS	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$33,000.00
3701	SUBROGACIONES	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
3811	PASAJES	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$82,500.00
3817	VIATICOS	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$82,500.00
3821	SECRETARÍA DE ALIMENTACION											

PROFR. JOSE ALBERTO VALDEZ MEDINA
(RUBRICA).

PROFR. LUIS MANUEL MARTINEZ GOYTIA.
(RUBRICA)

2902	MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION EN LA POBLACION	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$27,500.00
2000	SERVICIOS GENERALES												
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
3505	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$125.00	\$1,500.00
3817	VIATICOS	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES												
5101	MOBILIARIO	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
5501	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS/HERRAMIENTA	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
0901	OBRAS PUBLICAS												
1000	SERVICIOS PERSONALES												
1102	SUELDOS	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$32,083.33	\$385,000.00
1201	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$27,500.00
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$22,000.00
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$33,000.00
1506	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$3,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS												
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$38,500.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$82,500.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$38,500.00
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$3,354.17	\$40,250.00
3000	SERVICIOS GENERALES												
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$6,875.00	\$82,500.00
3301	ASISORIA	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$1,392.17	\$16,706.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$6,891.00	\$82,692.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$4,125.00	\$49,500.00
	SECRETARIO DEL ATUNTAMIENTO												

PROFR. JOSE ALBERTO VALDEZ MEDINA
(RUBRICA).

PROFR. LUIS MANUEL MARTINEZ GOYTIA.
(RUBRICA)

1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
1506	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$27,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$19,158.33	\$19,158.33	\$19,158.33	\$19,158.33	\$19,158.33	\$19,158.33	\$19,158.33	\$19,158.33	\$19,158.33	\$19,158.33	\$229,900.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$8,353.17	\$8,353.17	\$8,353.17	\$8,353.17	\$8,353.17	\$8,353.17	\$8,353.17	\$8,353.17	\$8,353.17	\$8,353.17	\$100,238.00
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$110,000.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$3,162.50	\$3,162.50	\$3,162.50	\$3,162.50	\$3,162.50	\$3,162.50	\$3,162.50	\$3,162.50	\$3,162.50	\$3,162.50	\$37,950.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$5,376.25	\$5,376.25	\$5,376.25	\$5,376.25	\$5,376.25	\$5,376.25	\$5,376.25	\$5,376.25	\$5,376.25	\$5,376.25	\$64,515.00
2502	SUSTANCIAS QUÍMICAS	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
2601	COMBUSTIBLES	\$14,882.92	\$14,882.92	\$14,882.92	\$14,882.92	\$14,882.92	\$14,882.92	\$14,882.92	\$14,882.92	\$14,882.92	\$14,882.92	\$178,595.00
2900	SERVICIOS GENERALES	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
3101	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSUERIA	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$550,000.00
3106	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$6,501.00	\$6,501.00	\$6,501.00	\$6,501.00	\$6,501.00	\$6,501.00	\$6,501.00	\$6,501.00	\$6,501.00	\$6,501.00	\$78,012.00
3108	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CONDUCCION DE SEÑALES	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
3110	SERVICIO DE GAS	\$1,136.67	\$1,136.67	\$1,136.67	\$1,136.67	\$1,136.67	\$1,136.67	\$1,136.67	\$1,136.67	\$1,136.67	\$1,136.67	\$13,640.00
3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
3306	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$10,273.25	\$10,273.25	\$10,273.25	\$10,273.25	\$10,273.25	\$10,273.25	\$10,273.25	\$10,273.25	\$10,273.25	\$10,273.25	\$123,270.00
3308	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$20,000.00
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$165,000.00
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$196,823.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$165,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$16,401.92	\$196,823.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JOSE ALBERTO VALDEZ MEDINA
(RÚBRICA).PROFR. LUIS MANUEL MARTINEZ GOYTA.
(RÚBRICA)

3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$33,000.00
		\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
3601	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$2,291.67	\$27,500.00
3605	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFICOS	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$3,976.00	\$47,712.00
3701	SUBROGACIONES	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTACULOS CULTURALES	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$550,000.00
3811	PASAJES	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
3817	VIATICOS	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
3821	ALIMENTACION	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
3901	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
<u>4000</u>	<u>TRANSPORTE</u>												
4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$22,916.67	\$275,000.00
4304	SUBSIDIOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4305	OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
<u>5000</u>	<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>												
5101	MOBILIARIO	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$12,251.25	\$147,015.00
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$12,000.00
1901	D.D.F. MUNICIPAL												
<u>1000</u>	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>												
1102	SUELDOS	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$550,000.00
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$55,000.00
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
1506	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
<u>2000</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>												
2101	MATERIALES Y UTILS DE OFICINA	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$755.58	\$9,067.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$916.67	\$11,000.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$9,443.67	\$113,324.00
	SECRETARIO DEL ATUNTAMIENTO												

PROFR. JOSE ALBERTO VALDEZ MEDINA
(RUBRICA).

PROFR. LUIS MANUEL MARTINEZ GOYTIA.
(RUBRICA)

2103	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$689.08	\$8,260.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$423.83	\$5,086.00
2505	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$1,650.00
2601	COMBUSTIBLES	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$3,150.08	\$37,801.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$22,000.00
2000	SERVICIOS GENERALES												
3106	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$165,000.00
3206	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACION DE PROGRAMAS	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00	\$33,000.00
3305	CAPACITACION	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$1,650.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$187.92	\$2,250.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$137.50	\$1,650.00
3701	SUBROGACIONES	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$2,149.58	\$25,795.00
3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTACULOS CULTURALES	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$220,000.00
4000	TRANSFERENCIAS												
4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$66,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES												
5101	MOBILIARIO	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$2,352.50	\$28,230.00
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$220,000.00
1902	SIMAS												
1000	SERVICIOS PERSONALES												
1102	SUELDO	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$45,833.33	\$550,000.00
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$3,208.33	\$38,500.00
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$458.33	\$5,500.00
1506	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$10,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS												
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00
	SECRETARIO DEL ATUNTAMIENTO	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$1,375.00	\$16,500.00

PROFR. JOSE ALBERTO VALDEZ MEDINA
(RUBRICA).

PROFR. LUIS MANUEL MARTINEZ GOYTIA.
(RUBRICA)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA

PRESIDENCIA	0101		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	1,750,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	10,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	1,000.00
		\$	1,761,000.00
SERVICIO PERSONAL	12201	\$	1,000.00
		\$	1,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	215,000.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	1,000.00
		\$	216,000.00
SERVICIO PERSONAL	17101	\$	5,000.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	5,000.00
		\$	10,000.00
TOTAL POR SERVICIOS PERSONALES		\$	1,988,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	21101	\$	20,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	21201	\$	20,000.00
MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	21301	\$	1,000.00
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	21401	\$	5,000.00
MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	21501	\$	10,000.00
		\$	56,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE	22103	\$	45,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDI	22106	\$	20,000.00
		\$	65,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	29401	\$	15,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	29801	\$	35,000.00
		\$	50,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	20,000.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	25401	\$	5,000.00
		\$	25,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MA	28102	\$	100,000.00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEHICULOS TERRESTRES , AÉREO	28103	\$	46,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AEREOS, MA	28104	\$	10,000.00
		\$	156,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	352,000.00
SERVICIOS GENERALES	3000		
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	31501	\$	30,000.00
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31602	\$	10,000.00
		\$	40,000.00
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	39203	\$	70,000.00
		\$	70,000.00
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE	33605	\$	800,000.00
		\$	800,000.00
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	33901	\$	50,000.00
		\$	50,000.00
GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	38102	\$	130,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL	28201	\$	600,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	37000	\$	50,000.00
PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	37201	\$	7,000.00
VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALE	37504	\$	50,000.00
GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	38501	\$	25,000.00
GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	38102	\$	100,000.00
		\$	962,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES		\$	1,922,000.00
TRANSFERENCIAS	4000		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4000	\$	150,000.00
		\$	150,000.00
TOTAL POR TRANSFERENCIAS		\$	150,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000		
MOBILIARIO	51101	\$	10,000.00
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	51901		20,000.00
			30,000.00
TOTAL POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES			30,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	4,442,000.00

CONTRALORIA	0301		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	200,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	500.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	1,000.00
		\$	201,500.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	25,000.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	25,000.00
		\$	50,000.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES		\$	261,500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	21101	\$	10,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	21201	\$	2,000.00
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	21401	\$	3,000.00
		\$	15,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22108	\$	2,000.00
		\$	2,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	29401	\$	2,000.00
		\$	2,000.00
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	24601	\$	2,000.00
		\$	2,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	7,000.00
		\$	7,000.00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEHICULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARITI	28103	\$	10,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AEREOS, MARITIMOS,	28104	\$	1,000.00
		\$	11,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	39,000.00
SERVICIOS GENERALES	3000		
ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES , AEREOS , MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES I	32505	\$	5,000.00
		\$	5,000.00
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	33901	\$	3,000.00
VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALE	37504	\$	3,000.00
		\$	6,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES		\$	11,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLE	5000		
MOBILIARIO	51101	\$	5,000.00
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	51901	\$	10,000.00
		\$	15,000.00
BIENES INFORMATICOS	51501	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
TOTAL DE BIENE E INMUEBLES		\$	25,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	336,500.00
SEGURIDAD PUBLICA	0501		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	1,200,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	20,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	10,000.00
		\$	1,230,000.00
SERVICIO PERSONAL	12201	\$	40,000.00
		\$	40,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	133,000.00
SERVICIO PERSONAL	13404	\$	5,000.00
SERVICIO PERSONAL	13405	\$	20,000.00
SERVICIO PERSONAL	13301	\$	25,000.00
		\$	183,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	10,000.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	20,000.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	100,000.00
		\$	130,000.00
TOTAL POR SERVICIOS PERSONALES		\$	1,583,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	21101	\$	20,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	\$	15,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	21201	\$	10,000.00
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	21401	\$	5,000.00
		\$	50,000.00

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	22100	\$	30,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVI:	22103	\$	3,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	\$	5,000.00
		\$	38,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	29801	\$	80,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	29401	\$	10,000.00
		\$	90,000.00
	<u>2400</u>		
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	24201		5,000.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	24301		5,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	24901	\$	22,000.00
ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	24701	\$	50,000.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	24801	\$	5,500.00
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	24601	\$	10,000.00
		\$	87,500.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	40,000.00
		\$	40,000.00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEHICULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARITI	26103	\$	420,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AEREOS, MARITIMOS,	26104	\$	17,000.00
		\$	437,000.00
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	27101	\$	50,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	27201	\$	27,000.00
ARTICULOS DEPORTIVOS	27301	\$	5,000.00
		\$	82,000.00
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	28201	\$	10,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	28301	\$	5,000.00
		\$	15,000.00
TOTAL POR MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	839,500.00
SERVICIOS GENERALES	<u>3000</u>		
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	31401	\$	4,800.00
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	31501	\$	5,000.00
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	31601	\$	15,000.00
		\$	24,800.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	35201	\$	4,500.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	35301	\$	5,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35501	\$	50,000.00
MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	35101	\$	5,000.00
SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	35801	\$	1,000.00
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	35701	\$	50,000.00
		\$	115,500.00
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	33901	\$	25,000.00
		\$	25,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	37000		5,000.00
PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	37201	\$	10,000.00
VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALE	37504	\$	6,000.00
		\$	21,000.00
TOTAL POR SERVICIOS GENERALES		\$	186,300.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<u>5000</u>		
MOBILIARIO	51100	\$	5,000.00
EQUIPO DE ADMINISTRACION	51901	\$	10,000.00
		\$	15,000.00
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	56501	\$	30,000.00
BIENES INFORMATICOS	51501	\$	10,000.00
		\$	40,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	54104	\$	10,000.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	54901	\$	10,000.00
		\$	20,000.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS-HERRAMIENTA	56701	\$	15,000.00
		\$	15,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	55100	\$	30,000.00
		\$	30,000.00
TOTAL POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES			120,000.00
TOTAL POR LA DEPENDENCIA			2,728,800.00
DEPARTAMENTO DE BOMBEROS		0502	
SERVICIOS PERSONALES		<u>1000</u>	
SERVICIOS PERSONALES	11301		17,500.00
			17,500.00
SERVICIOS PERSONALES	12201		9,000.00

SERVICIOS PERSONALES	13205		9,000.00
SERVICIOS PERSONALES	13404		19,000.00
SERVICIOS PERSONALES	13301		500.00
			500.00
			20,000.00
TOTAL POR SERVICIOS PERSONALES			46,500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101	\$	1,000.00
		\$	1,000.00
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	29801	\$	15,000.00
		\$	15,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARÍTIMOS,	26102	\$	50,000.00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEHICULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARITI	26103	\$	2,000.00
		\$	52,000.00
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	28201	\$	1,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	28301	\$	1,000.00
		\$	2,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS , MARÍTIMOS, LACUSTRI	35501	\$	20,000.00
		\$	20,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	90,000.00
		\$	136,500.00
ECOLOGIA	0801		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	1,000,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	5,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	5,000.00
		\$	1,010,000.00
SERVICIO PERSONAL	12201	\$	50,000.00
		\$	50,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	120,000.00
SERVICIO PERSONAL	13301	\$	22,000.00
		\$	142,000.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	5,000.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	100,000.00
		\$	105,000.00
		\$	1,307,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101	\$	3,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	\$	40,000.00
		\$	43,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	\$	1,000.00
		\$	1,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	29801	\$	100,000.00
		\$	100,000.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	24301	\$	5,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	24601	\$	5,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	24901	\$	5,000.00
		\$	15,000.00
PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	25201	\$	20,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	15,000.00
		\$	35,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARÍTIMOS,	26102	\$	300,000.00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEHICULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARITI	26103	\$	20,000.00
		\$	320,000.00
VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	27101	\$	9,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	27201	\$	10,000.00
		\$	19,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS.	35702	\$	15,000.00
MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACION	44801	\$	50,000.00
		\$	50,000.00
		\$	583,000.00
SERVICIOS GENERALES	3000		
SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	31501	\$	5,000.00
		\$	5,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32601	\$	1,000.00
		\$	1,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35701	\$	120,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	35101	\$	30,000.00

SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	35801	\$	5,000.00
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	35501	\$	20,000.00
		\$	175,000.00
TOTAL POR SERVICIOS GENERALES		\$	181,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	2,071,000.00
IMAGEN URBANA	0802		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIOS PERSONALES	11301	\$	60,000.00
SERVICIOS PERSONALES	11302	\$	4,000.00
SERVICIOS PERSONALES	11304	\$	1,000.00
		\$	65,000.00
SERVICIOS PERSONALES	13205	\$	40,000.00
		\$	40,000.00
PAGO DE LIQUIDACIONES	15202	\$	9,000.00
SERVICIOS PERSONALES	15601	\$	10,000.00
		\$	20,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES		\$	125,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		130,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	\$	4,000.00
		\$	4,000.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	24301	\$	5,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	24901	\$	15,000.00
		\$	20,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	3,000.00
		\$	3,000.00
COMBUSTIBLES,LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS MARÍTIMOS, L	28101	\$	15,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARÍTIMOS,	28102	\$	1,000.00
		\$	16,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS			43,000.00
SERVICIOS GENERALES	3000		
SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	31501	\$	5,000.00
		\$	5,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES		\$	5,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA			173,000.00
OBRAS PUBLICAS	0901		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	1,200,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	50,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	5,000.00
		\$	1,255,000.00
SERVICIO PERSONAL	12201	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	90,000.00
SERVICIO PERSONAL	13301	\$	10,000.00
		\$	100,000.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	5,000.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	110,000.00
		\$	115,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES		\$	1,480,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101	\$	13,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	\$	5,000.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	21201	\$	15,000.00
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	21401	\$	11,000.00
		\$	44,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVIA	22103	\$	5,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	\$	13,000.00
		\$	18,000.00
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	29801	\$	100,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	29401	\$	5,000.00
		\$	105,000.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	24201	\$	140,000.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	24301	\$	50,000.00
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	24401	\$	10,000.00
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	24501	\$	10,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	24601	\$	200,000.00
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	24701	\$	10,000.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	24801	\$	10,000.00

OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	24901	\$	50,000.00
		\$	480,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	16,500.00
		\$	16,500.00
COMBUSTIBLES,LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS MARÍTIMOS, L	26102	\$	200,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARÍTIMOS,	26103	\$	10,000.00
		\$	210,000.00
VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	27101	\$	1,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	27201	\$	1,000.00
		\$	2,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	875,500.00
SERVICIOS GENERALES	3000		
SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	31501	\$	5,000.00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	31101	\$	2,000,000.00
		\$	2,005,000.00
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES P	32502	\$	50,000.00
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES PA	32503	\$	1,000.00
ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES , AEREOS , MARÍTIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES I	32505	\$	1,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32601	\$	1,000.00
		\$	53,000.00
OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	33104	\$	2,000.00
SERVICIOS DE INFORMATICA	33301	\$	2,000.00
SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	33401	\$	1,000.00
		\$	5,000.00
FLETES Y MANIOBRAS	34701	\$	500.00
OTROS SERVICIOS COMERCIALES	33602	\$	500.00
		\$	1,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	35201	\$	5,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	35301	\$	5,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35501	\$	30,000.00
MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	35101	\$	100,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35701	\$	50,000.00
SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	35801	\$	5,000.00
		\$	195,000.00
PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	37201	\$	1,000.00
VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	37501	\$	14,000.00
VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALE	37504	\$	8,000.00
		\$	23,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES		\$	2,282,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000		
MOBILIARIO	51101	\$	2,500.00
BIENES INFORMÁTICOS	51501	\$	10,000.00
EQUIPO DE ADMINISTRACION	51901	\$	2,000.00
CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	52301	\$	2,000.00
		\$	2,500.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	56101	\$	11,500.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	56301	\$	50,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	56601	\$	3,000.00
		\$	64,500.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$	67,000.00
INVERSION PUBLICA	6000		
INVERSIÓN PUBLICA	6000	\$	200,000.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	62000	\$	100,000.00
		\$	300,000.00
TOTAL POR INVERSIÓN		\$	300,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	5,004,500.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1201		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	1,200,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	7,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	1,000.00
		\$	1,208,000.00
SERVICIO PERSONAL	12201	\$	5,000.00
		\$	5,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	170,000.00
SERVICIO PERSONAL	13301	\$	10,000.00
		\$	180,000.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	2,000.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	90,000.00

			92,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES			1,485,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101		50,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	21601		45,000.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	21201		50,000.00
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	21401		4,000.00
			149,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVIA	22103	\$	200,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	\$	25,000.00
		\$	225,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	29801	\$	70,000.00
		\$	70,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	24901	\$	50,000.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	24801	\$	10,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	24601	\$	80,000.00
		\$	140,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	60,000.00
		\$	60,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARÍTIMOS,	26102	\$	300,000.00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA PARA VEHICULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARITI	26103	\$	15,000.00
		\$	315,000.00
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	27101	\$	100,000.00
ARTICULOS DEPORTIVOS	27301	\$	1,000.00
		\$	101,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	1,060,000.00
SERVICIOS GENERALES	3000		
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	31401	\$	50,000.00
SERVICIO TELEFONICO CELULAR	31501	\$	40,000.00
SERVICIO POSTAL	31801	\$	7,500.00
SERVICIO TELEGRAFICO	31802	\$	7,500.00
		\$	105,000.00
ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES , AEREOS , MARITIMOS LACUSTRES Y FLUVIALES I	32505	\$	1,000.00
		\$	1,000.00
OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	33104	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	35101	\$	30,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	35201	\$	5,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	35301	\$	5,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35501	\$	45,000.00
		\$	85,000.00
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEP	33605		5,000.00
			5,000.00
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	33901	\$	130,000.00
		\$	130,000.00
GASTOS DE CEREMONIAL	38102	\$	120,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	28201	\$	130,000.00
VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALE	37504	\$	10,000.00
GASTOS PARA ALIMENTACION DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	38501	\$	50,000.00
		\$	310,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES		\$	646,000.00
TRANSFERENCIAS	4000		
PENSIONES	45100	\$	250,000.00
COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	44106	\$	10,000.00
GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES,DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDIN	44101	\$	1,200,000.00
GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	44102	\$	1,000.00
		\$	1,461,000.00
SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	43401	\$	800,000.00
		\$	800,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	44300	\$	400,000.00
		\$	400,000.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS		\$	2,661,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000		
MOBILIARIO	51101	\$	55,000.00
		\$	55,000.00
EQUIPO DE ADMINISTRACION	51901	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$	65,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	5,917,000.00

FOMENTO ECONOMICO	1202		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIOS PERSONALES	11301	\$	71,000.00
SERVICIOS PERSONALES	11304	\$	1,000.00
		\$	72,000.00
SERVICIOS PERSONALES	13205	\$	9,000.00
		\$	9,000.00
SERVICIOS PERSONALES	15601	\$	7,000.00
		\$	7,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES		\$	88,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVI:	22103	\$	2,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	\$	2,000.00
		\$	4,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	2,500.00
		\$	2,500.00
COMBUSTIBLES,LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES , AEREOS MARITIMOS, L	26101	\$	10,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES , AEREOS, MARITIMOS,	26102	\$	1,000.00
		\$	11,000.00
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	27101	\$	2,000.00
		\$	2,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	29,500.00
TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	117,500.00
FOMENTO DEPORTIVO	1203		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	80,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	6,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	400.00
		\$	86,400.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	5,100.00
		\$	5,100.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	15,000.00
		\$	15,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES		\$	106,500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101	\$	3,000.00
		\$	3,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVI:	22103	\$	2,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	\$	2,000.00
		\$	4,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	24901	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	2,500.00
		\$	2,500.00
COMBUSTIBLES,LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES , AEREOS MARITIMOS, L	26101	\$	28,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES , AEREOS, MARITIMOS,	26102	\$	2,000.00
		\$	30,000.00
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	27101	\$	20,000.00
ARTICULOS DEPORTIVOS	27301	\$	80,000.00
		\$	100,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	149,500.00
TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	256,000.00
DESARROLLO SOCIAL	1301		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	270,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	6,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	500.00
		\$	276,500.00
SERVICIO PERSONAL	12201	\$	5,000.00
		\$	5,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	35,000.00
SERVICIO PERSONAL	13301	\$	500.00
		\$	35,500.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	500.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	12,000.00
		\$	12,500.00

TOTAL POR SERVICIOS PERSONALES		\$	329,500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101	\$	20,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	\$	500.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	21201	\$	10,000.00
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	21401	\$	1,000.00
		\$	31,500.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVIA	22103	\$	5,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	\$	2,500.00
		\$	7,500.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACI	29301	\$	2,000.00
		\$	2,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	24901	\$	2,000.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	24801	\$	1,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	24601	\$	2,000.00
		\$	5,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	1,000.00
		\$	1,000.00
COMBUSTIBLES,LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS MARITIMOS, L	28101	\$	25,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARITIMOS,	28102	\$	500.00
		\$	25,500.00
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	27101	\$	2,000.00
		\$	2,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		\$	74,500.00
SERVICIOS GENERALES	3000		
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	31401	\$	30,000.00
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	31501	\$	5,000.00
SERVICIO DE GAS	31201	\$	1,000.00
		\$	36,000.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$	36,000.00
TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	440,000.00
TESORERIA	1401		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	700,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	5,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	1,000.00
		\$	706,000.00
SERVICIO PERSONAL	12201	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
SERVICIO PERSONAL	13204	\$	2,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	90,000.00
SERVICIO PERSONAL	13301	\$	2,000.00
		\$	94,000.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	1,000.00
SERVICIO PERSONAL	15601	\$	30,000.00
		\$	31,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES		\$	841,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101	\$	70,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	\$	5,000.00
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	21401	\$	5,000.00
MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	21501	\$	2,000.00
		\$	82,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVIA	22103	\$	10,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22106	\$	20,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	22201	\$	2,000.00
		\$	32,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	29401	\$	15,000.00
		\$	15,000.00
SUSTANCIAS QUIMICAS	25101	\$	5,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	25,000.00
		\$	30,000.00
COMBUSTIBLES,LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS MARITIMOS, L	28101	\$	70,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARITIMOS,	28102	\$	1,000.00
		\$	71,000.00
SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	28101	\$	1,000.00
		\$	1,000.00
TOTAL DE MATERIALES SUMINISTROS		\$	231,000.00
SERVICIOS GENERALES	3000		

SERVICIO POSTAL	31801	\$	3,000.00
SERVICIO TELEGRAFICO	21802	\$	1,000.00
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	31401	\$	30,000.00
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	31501	\$	5,000.00
		\$	39,000.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICO	33103	\$	15,000.00
ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS	32505	\$	12,000.00
		\$	27,000.00
OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	33104	\$	50,000.00
SERVICIOS DE INFORMATICA	33301	\$	10,000.00
		\$	60,000.00
FLETES Y MANIOBRAS	34701	\$	2,000.00
INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	34101	\$	40,000.00
		\$	42,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	35201	\$	7,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	35101	\$	5,000.00
		\$	12,000.00
IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINIST	33804	\$	5,000.00
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEP	33805	\$	1,000.00
DIFUSION DE MASAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	38101	\$	5,000.00
		\$	11,000.00
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	33801	\$	30,000.00
		\$	30,000.00
VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALE	37504	\$	5,000.00
GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	38501	\$	20,000.00
		\$	25,000.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	39501	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
TOTAL DE SEVICIOS GENERALES		\$	256,000.00
TRANSFERENCIAS	4000		
TRANSFERENCIAS PARA CUBRIR EL DEFICIT DE OPERACIÓN Y LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN A	41501	\$	200,000.00
SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	43101	\$	5,000.00
MERCANCIAS PARA SU DISTRIBUCION A LA POBLACIÓN	44801	\$	5,000.00
TOTAL TRANFERENCIAS		\$	210,000.00

TOTAL POR DEPENDENCIA		\$	1,538,000.00
D.I.F. MUNICIPAL	1901		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	1,250,000.00
SERVICIO PERSONAL	11302	\$	25,000.00
SERVICIO PERSONAL	11304	\$	1,000.00
		\$	1,276,000.00
SERVICIO PERSONAL	12201	\$	1,000.00
		\$	1,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	150,000.00
SERVICIO PERSONAL	13301	\$	1,000.00
		\$	151,000.00
SERVICIO PERSONAL	15202	\$	1,000.00
SERVICIO PERSONAL	15801	\$	40,000.00
		\$	41,000.00
TOTAL POR SERVICIOS PERSONALES		\$	1,469,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000		
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101	\$	21,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	21601	\$	10,000.00
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	21401	\$	2,000.00
		\$	33,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLIC	22102	\$	110,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	22108	\$	10,000.00
		\$	120,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACI	29301	\$	15,000.00
		\$	15,000.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25301	\$	25,000.00
		\$	25,000.00
COMBUSTIBLES,LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS MARÍTIMOS, L	26101	\$	80,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES , AÉREOS, MARÍTIMOS,	26102	\$	16,000.00
		\$	96,000.00
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	27101	\$	10,000.00
		\$	10,000.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS			299,000.00
SERVICIOS GENERALES	3000		
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	31401	\$	25,000.00
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	31501	\$	15,000.00
		\$	40,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35201	\$	15,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	35101	\$	14,000.00
		\$	29,000.00
GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	33602	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	38201	\$	200,000.00
VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALE	37504	\$	18,000.00
GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	38501	\$	12,000.00
		\$	230,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES		\$	309,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000		
MOBILIARIO	51101	\$	10,000.00
		\$	10,000.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$	10,000.00
	TOTAL POR DEPENDENCIA	\$	2,127,000.00
PENSIONADOS Y JUBILADO	2101		
SERVICIO PERSONAL	11301	\$	300,000.00
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	30,000.00
TOTAL POR SERVICIOS PERSONALES		\$	330,000.00
	TOTAL POR DEPENDENCIA	\$	330,000.00
FORTALECIMIENTO	2501		
SERVICIOS PERSONALES	1000		
SERVICIO PERSONAL	13205	\$	750,000.00
SEGURIDAD PUBLICA		\$	658,646.59
INVERSION PUBLICA	6000		
OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	6101	\$	1,949,089.56
		\$	3,357,736.15
INFRAESTRUCTURA	2601		
INVERSION PUBLICA	6000		
OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	6101	\$	1,394,865.70
		\$	1,394,865.70
TOTAL POR DEPENDENCIAS DE CUENTA CORRIENTE		\$	25,617,800.00
TOTAL DE FONDOS DE FORTALECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA		\$	4,752,601.85
TOTAL TECHO FINANCIERO		\$	30,370,401.85



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA 2010-2011

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 29 de octubre del 2010, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior, cita en el Blvd. Fundadores # 2998 esquina con Cristóbal Perea de la Colonia Fundadores, se reunieron el representante de la Secretaria de Finanzas, el Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado, así como los Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior, convocados por el Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, Subsecretario de Educación Superior en representación del Secretario de Educación y Cultura, en su carácter de Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES COAHUILA, a efectos de desarrollar la siguiente:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de presentes.
3. Declaración de quórum legal para la realización de la sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES COAHUILA.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Informe de resultados del ciclo escolar 2009-2010
6. Presentación de resultados del proceso de selección de becarios para el ciclo escolar 2010-2011 y la proyección del recurso requerido para cubrir los 12 meses de beca establecidos en las reglas de operación.
7. Acuerdos.
 - a. Lista de beneficiarios PRONABES 2010-2011 por institución y en total.
 - b. Tramite de cuentas bancarias para becarios nuevos y renovados que así lo requieran y, a través de este medio, pagar las becas del 2010-2011
 - c. Instruir al fiduciario para que efectúe el pago de un centavo bimestral a cada de las cuentas de los beneficiarios, con el propósito de evitar cargos por no movimientos o cancelaciones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Hace uso de la palabra la Lic. María Elia García Pérez para dar la bienvenida a los asistentes a esta asamblea y les informa que el Profr. Jesús Manuel de la Garza Long llegará en cualquier momento, ya que se encontraba cubriendo una comisión fuera de la ciudad pero está por llegar. Por lo pronto, en lo que él se integra a la sesión y con el propósito de no demorar los trabajos, ella en su representación dará inicio a la misma, poniendo a consideración de los presentes el orden del día. No habiendo observaciones o comentarios al respecto, es aprobado por unanimidad.

La Lic. María Elia García Pérez procede al pase de lista. Se encuentran presentes:

Lic. Víctor Corpi Trujillo en representación del Profr. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado; Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, en representación del Profr. Samuel Rodríguez Martínez, Secretario de Educación y Cultura; C.P. Carlos Osuna Dávila, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado; Lic. Blanca L. Adán Charles, en representación del Lic. Mario Alberto Ocho Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y Representante Común de las Instituciones de Educación Superior en la entidad; Lic. Roberto José Díaz García, Subsecretario de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales, en representación del Lic. Ismael Ramos Flores, Secretario de la Función Pública; Profra. Julia María Morales Varela en representación de la Profra. María Guadalupe Flores Gómez, Directora de Educación Normal y Actualización Docente; Lic. Iliana Hernández Javalera, en representación del Dr. Jorge Galo Medina Torres, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; M.V.Z. Federico Hernández Torres en representación del Dr. Eliseo Raygoza Sánchez, Director de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna; C.P. Anteo Ayala Garza, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila; Lic. Sabrina Sandoval Ballesteros, en representación del Lic. Oscar Aguilar Salinas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila; Lic. Ana María Limón Pérez en representación del Ing. Indalecio Medina Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón; Lic. Melisa Montoya Rivera en representación de Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila; Profr. Raúl Javier Guerra Dávila, en representación del Profr. Mario Alberto

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PRONABES COAHUILA 2010-2011

Domínguez García, Director de la Benemérita Escuela Norma de Coahuila; Profra. Martha Gabriela Ávila Camacho, en representación de la Profra. Imelda Chavarría Valdez, Directora de la Escuela Normal de Educación Preescolar; Profr. Abraham Muñoz Alvarado en representación del Profr. Gabriel Antonio Mares Meza, Director de la Escuela Normal de Educación Física; Profra. Alma Rosa Menchaca Martínez en representación del Profr. Carlos Rodríguez Flores, Director de la Escuela Normal Regional de Especialización; Profr. Filiberto Padilla Ríos en representación del Profr. Gregorio García Rodríguez, Director de la Escuela Normal Superior del Estado; Profr. José Antonio Pámanes Cortés, Director de la Escuela Normal Oficial Dora Madero; Profr. Julio Morones Romero en representación de la Profra. Geinar Martínez Ramírez, Directora de la Escuela Normal de Torreón; Profr. Ariel García Chávez en representación del Profr. José Federico Borjón De Los Santos, Director de la Escuela Normal Experimental de San Juan de Sabinas; C.P. Raúl Sergio Farías Martínez, Director del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña; Ing. José Claudio Tamez Sáenz, Director del Instituto Tecnológico de Piedras Negras; Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya, Director del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz; M.C. Sergio Villarreal Cárdenas, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera; Lic. Guillermina López Banda, Directora del Instituto Tecnológico Superior de Monclova; Lic. Cristina Malacara Dávila en representación del Ing. Jesús Contreras García, Director del Instituto Tecnológico de Saltillo; Ing. Sergio González García en representación del Ing. Alejandro M. Valdés Aguirre, Director del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila; Ing. José Alejandro Mena Sambrano en representación del Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Director del Instituto Tecnológico de la Laguna; M.C. Jesús Olague Ramírez en representación del Ing. Armando Longoria Gándara, Director del Instituto Tecnológico de Torreón.

La Lic. María Elia García Pérez señala que el 85% de las personas que forman el Comité Técnico del Fideicomiso están presentes, por lo que existe el quórum legal para la realización de la sesión y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La Lic. María Elia García Pérez indica que el acta de la sesión anterior se dio a conocer previamente a los integrantes del Comité, e incluso se encuentra firmada por la mayoría de ellos, por lo que propone se omita su lectura y proceda a abordarse el siguiente punto del orden del día. La propuesta es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Como siguiente punto, la Lic. María Elia García Pérez, presenta el informe correspondiente a la operación del PRONABES durante el ciclo escolar 2009-2010. Da cuenta de los saldos al iniciar el ciclo, las aportaciones estatales y federales recibidas, el detalle de las instrucciones de pago giradas al fiduciario, pagos pendientes y los saldos al cierre (incluida en estos saldos la aportación federal para el 2010-2011)

El Lic. Roberto José Díaz García, de la Secretaría de la Función Pública pregunta si con el recurso que queda en la subcuenta 3 (pagadora) de los rechazos que se dieron en las diferentes instrucciones de pago, es posible completar la cantidad necesaria requerida para terminar de cubrir las becas pendientes. La Lic. María Elia García Pérez indica que está pendiente de recibir un reporte del banco para constatar la cantidad exacta que hay en dicha cuenta pero que hay que tomar en cuenta que la mayor parte de ese recurso, se utilizó para completar una de las instrucciones. Por tal motivo no es posible contar con él.

Lic. Ana María Limón Pérez, responsable PRONABES de la Universidad Tecnológica de Torreón pregunta si es posible aplicar los intereses que genera el recurso de las subcuentas, para pagar lo que se adeuda.

La Lic. María Elia García Pérez explica que dado que el ciclo escolar abarca dos años fiscales, la aportación federal se programa y deposita en el primero de ellos (en los meses de agosto a octubre) en tanto la estatal se programa y aporta hasta el siguiente año. Por lo anterior, el recurso federal se utiliza casi íntegro para pagar las becas del primer semestre y el estatal los meses posteriores. Si el monto del recurso es considerable en las subcuentas y por una u otra razón permanece por varios meses en el banco, genera intereses que sirven para cubrir las becas extras que se han otorgado de un ciclo a otro. Pero, cuando el recurso se ejerce tan pronto como fue depositado en el fideicomiso, realmente no se generan muchos intereses. Con lo anterior, hay que mencionar que se agotó el recurso federal y estatal para el ciclo 2009-2010 incluidos los intereses y por ello no es posible pagar por ahora.

(Handwritten signatures and notes are present in the left and right margins of the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.)



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA 2010-2011

El Lic. Víctor Corpi Trujillo de la Secretaria de Finanzas dice que el dinero de las becas se debe ejercer inmediatamente, ya que ese es el espíritu del Programa. Comenta que si por los tiempos que lleva el proceso mismo de selección de becarios, trámite de tarjetas bancarias, trámite de firmas, etc., el dinero permanece en las diferentes subcuentas, no es con la intención deliberada de generar intereses para dar más becas en detrimento de quienes ya son becarios. Primero está la obligación de pagar a los jóvenes lo más oportunamente que sea posible.

La Lic. María Elia García Pérez solicita a los asistentes, manifiesten si puede considerarse como presentado el informe de resultados del ciclo escolar 2009-2010, aceptándose éste por unanimidad.

A continuación, la Lic. María Elia García Pérez informa respecto a los montos comprometidos y/o aportados hasta el momento para la operación del PRONABES 2010-2011, tanto por el gobierno federal como el estatal, además de una aportación pendiente del Gobierno Estatal de un ciclo escolar anterior.

Como siguiente punto y para iniciar con los acuerdos a tomar, da a conocer los resultados del proceso de selección de becarios para el ciclo escolar 2010-2011.

Indica que en el fólder que se entregó al iniciar la sesión, encontrarán una tabla en la que aparece el total de becas otorgadas, desglosadas por institución, grado, género y estatus. Menciona que sin contar los cambios que se puedan generar a lo largo de los diez días de reclamaciones, hasta el momento se están otorgando 5,268 becas que representan un monto estimado de \$55,129,560.00 (Cincuenta y cinco millones, ciento veintinueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Esta cantidad es menor a las autorizadas el año anterior, dado que el recurso que se prevé tener para el 2010-2011 no puede comprometerse en su totalidad pues aún cuando siempre hay bajas, egresos y/o cancelaciones, no podemos arriesgarnos a dejar becas pendientes de pagar nuevamente.

Respecto al proceso que se siguió desde el momento en que se lanzó la convocatoria hasta que los responsables PRONABES de las instituciones recibieron los expedientes, hace énfasis en que la mayor problemática reportada fue el llenado del estudio socioeconómico nacional, ya que los aspirantes cometieron muchos errores al momento de registrar su CURP y su correo electrónico y ello les dificultó o definitivamente obstaculizó su ingreso al cuestionario. Menciona que se platicó con el Act. Javier Suárez Morales, Coordinador Nacional de PRONABES y con las personas responsables del sistema en el que se soporta el estudio socioeconómico y que al momento de dar cuenta de los problemas que se tuvieron en Coahuila, éstos hicieron una reflexión sobre la responsabilidad de quienes solicitan una beca. Es preciso que hagan conciencia de que para obtener el beneficio, deben dedicar el tiempo (que no es mayor a 20 minutos) y la atención necesaria para llenar correctamente el cuestionario, ya que de ello depende en buena parte que se les tome en cuenta durante el proceso de selección. En esta ocasión y en las que vengan, quien no llene correctamente su cuestionario quedará automáticamente fuera del proceso.

El Lic. Roberto José Díaz García de la Secretaría de la Función Pública propone que, si hubiese la posibilidad en cuanto a recursos una vez transcurridos los diez días de reclamaciones, las becas que pudieran asignarse en forma extraordinaria se den a jóvenes que estudien en instituciones de las zonas devastadas por fenómenos climatológicos como el acaecido en la región carbonífera y norte el pasado verano.

El C.P. Carlos Osuna Dávila de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el estado, hace ver que en esa región hay instituciones que tienen mayor cantidad de beneficiarios que otras en el resto de la entidad, de tal manera que se tiene que analizar cuidadosamente a quién se otorgarán las becas, si es que se cuenta con el recurso.

Los responsables PRONABES de la Escuela Normal de Educación Física y de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro opinan que las mismas necesidades de quienes estudian en esas regiones, las tienen alumnos que estudian aquí o en la laguna, dado que provienen de las regiones afectadas de la entidad o de otras entidades que han pasado por lo mismo.

Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom.



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PRONABES COAHUILA 2010-2011

El Lic. Víctor Corpi Trujillo opina que en caso de que realmente exista la posibilidad, la selección se realice en función de quien más necesidad tenga, de acuerdo a los estudios socioeconómicos, y que la Lic. María Elia García Pérez informe en su momento el resultado. La licenciada manifiesta que desde su perspectiva, esa sería una opción justa, ya que muchos no lograron el beneficio y lo ideal será continuar la selección con quienes siguen en la lista, hasta donde sea posible.

La Lic. María Elia García Pérez comenta que en la documentación entregada hay una hoja con recomendaciones a tener en cuenta toda vez que ya tienen en su poder las listas de los beneficiarios de cada institución.

Primero, hay que publicar dichas listas en los paneles de avisos de las instituciones e incluso si se puede en los portales web y; hacer del conocimiento de los aspirantes en general que, se tienen 10 días para solicitar aclaraciones o hacer reclamaciones. Pasado ese periodo no se aceptarán más reclamaciones.

Por su parte la Coordinación Operativa Estatal los publicará en la página de la Secretaría de Educación y Cultura en el apartado de PRONABES, a partir del día de hoy y hasta el 29 de octubre de 2010.

En segundo lugar, deben recordar que las instituciones educativas son responsables de revisar y reportar cuando así se amerite, las correcciones a los nombres, grados escolares, estatus y números de cuenta (si son renovantes).

La Lic. Cristina Malacara del Instituto Tecnológico de Saltillo ratifica que ya se tienen instrucciones de la Lic. María Elia García Pérez y que los responsables de becas PRONABES en cada institución son los responsables de verificar los nombres completos del alumno, el grado que cursan, si son nuevos o renovados, etc., y reportar su conformidad con la lista que se le entregó. Además de asegurarse que posteriormente se asigne un tutor a cada becario.

Toma la palabra el Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, quien a partir de este momento preside la Sesión, pidiendo una disculpa por su demora ya que se presentaron imprevistos durante su tránsito en carretera.

El Profr. Jesús Manuel de la Garza Long pide que se continúe con la sesión y solicita a la Lic. María Elia García Pérez proceda con el punto en el que aparecen las propuestas de los acuerdos.

La Lic. María Elia García Pérez solicita la aprobación del listado de beneficiarios PRONABES 2010-2011 con la salvedad de que podrá tener modificaciones posteriores derivadas de las aclaraciones o reclamaciones que se presenten en los siguientes 10 días. La selección de beneficiarios es APROBADA POR UNANIMIDAD.

En relación al tramite de las tarjetas bancarias, la Lic. María Elia García Pérez primeramente informa que la Secretaría de la Función Pública estudió la propuesta presentada por Scotia Bank Inverlat para una probable sustitución de fiduciario y derivada de ello entregó un oficio con observaciones que permiten tomar una decisión al respecto y esta es que lo mejor será continuar con BANCOMER.

Dicho lo anterior, la licenciada señala que el mecanismo para tramitar las cuentas de los beneficiarios PRONABES se realizará como en años anteriores. Se requerirá del apoyo de los responsables institucionales para acudir a la sucursal que les corresponda, recoger los plásticos de sus becarios, entregar las tarjetas a los muchachos, recabar la documentación y firmas de recibido solicitadas por el banco y finalmente, enviar la relación de números de cuenta a la Coordinación Estatal para su validación. Pide a los asistentes su aprobación para realizar el trámite de las cuentas bancarias de los becarios que así lo requieran y efectuar el pago de becas del ciclo escolar 2010-2011. La propuesta es APROBADA POR UNANIMIDAD.

La Lic. María Elia García Pérez informa que para evitar que a los becarios se les hagan cargos por no movimiento en su cuenta bancaria, es preciso efectuar el depósito de un centavo cada dos meses. Solicita la autorización del Comité Técnico para instruir al fiduciario para que bimestralmente deposite ese centavo en cada una de las cuentas de los

[Handwritten signatures and notes in the left and right margins of the page.]



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA 2010-2011

beneficiarios y se garantice que no tendrán problemas de cargos o cancelaciones por este motivo. La propuesta es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Pasando al punto de asuntos generales, la Lic. María Elia García Pérez hace hincapié en que las bajas se tienen que reportar durante los primeros 5 días del mes. Si no se hiciera de esta manera y llegara a pagarse una beca indebidamente, la Institución Educativa será la responsable de reintegrar el recurso al fideicomiso.

El Lic. Roberto Díaz manifiesta que de acuerdo con las reglas de operación las Instituciones, sus rectores y directores, así como los encargados, son los responsables solidarios que tendrán que hacer frente al error cometido.

El representante de Instituto Tecnológico Superior de San Pedro sugiere que para la próxima convocatoria de PRONABES, se prevea que el registro y entrega de papelería se organice por orden alfabético y que así aparezca en la convocatoria. Sugerencia que es apoyada por el resto de los asistentes.

La Lic. Maria Elia García Pérez menciona que se está proyectando que los responsables PRONABES se capaciten sobre el llenado del estudio socioeconómico y la integración del expediente, a fin de que puedan orientar mejor a sus estudiantes y reducir lo más posible las dificultades que hasta la fecha han tenido.

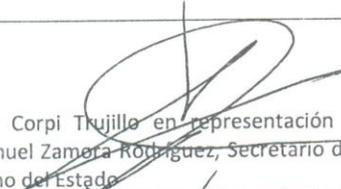
El CP. Carlos Osuna Dávila comenta que las Universidades Tecnológicas tienen menos tiempo que el resto de las instituciones para difundir la convocatoria y sus alumnos menos tiempo para registrarse como aspirantes. Que deberá considerarse eso para que no se vean afectados.

El representante de la Escuela Normal de Educación Física pregunta a la Lic. María Elia García Pérez si los Comités de Contraloría Social seguirán funcionando, a lo que la licenciada contesta que sí e incluso deberán renovarse a más tardar el mes de noviembre.

El Profr. Jesús Manuel de la Garza Long reconoce el apoyo de los Rectores, Directores y Responsables Institucionales para la operación exitosa del programa y felicita a la Lic. Maria Elia García Pérez y a su equipo de colaboradores por la gran labor realizada.

No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose tomado los acuerdos necesarios para iniciar la operación del PRONABES 2010-2011, el Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, declara clausurada la sesión, siendo las 12:35 horas.

FIRMAN LOS ASISTENTES A LA SESIÓN:

 Lic. Víctor Corpi Trujillo en representación del Profr. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado	 Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, en representación del Profr. Samuel Rodríguez Martínez, Secretario de Educación y Cultura
 C.P. Carlos Osuna Dávila Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado	 Lic. Blanca L. Adán Charfes, en representación del Lic. Mario Alberto Ocho Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y Representante Común de las Instituciones de Educación Superior en la entidad

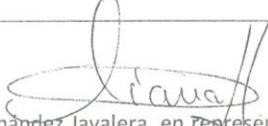
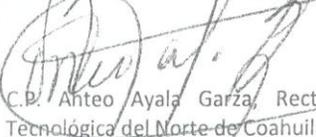
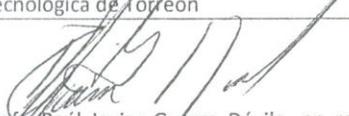
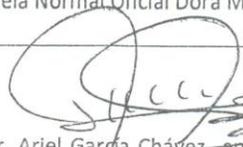
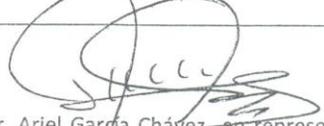
[Handwritten notes and signatures in the margins:]

[Vertical signature on the right side:] Manuel de la Garza Long

[Handwritten initials and marks at the bottom:] R, P, I, a, i, b, K, O, CB, A5, A



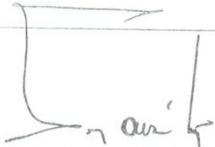
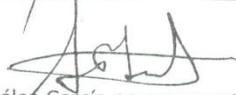
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PRONABES COAHUILA 2010-2011

<p> Lic. Roberto José Díaz García, Subsecretario de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales, en representación del Lic. Ismael Ramos Flores, Secretario de la Función Pública</p>	<p> Profra. Julia María Morales Varela en representación de la Profra. María Guadalupe Flores Gómez, Directora de Educación Normal y Actualización Docente</p>
<p> Lic. Iliana Hernández Javalera, en representación del Dr. Jorge Galo Medina Torres, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro</p>	<p> M.V.Z. Federico Hernández Torres en representación del Dr. Eliséo Raygoza Sánchez, Director de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna</p>
<p> C.P. Anteo Ayala Garza, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila;</p>	<p> Lic. Sabrina Sandoval Ballesteros, en representación del Lic. Oscar Aguilar Salinas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila</p>
<p> Lic. Ana María Limón Pérez en representación del Ing. Indalecio Medina Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón</p>	<p> Lic. Melisa Montoya Rivera en representación de Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila</p>
<p> Profra. Raúl Javier Guerra Dávila, en representación del Profra. Mario Alberto Domínguez García, Director de la Benemérita Escuela Norma de Coahuila</p>	<p> Profra. Martha Gabriela Ávila Camacho, en representación de la Profra. Imelda Chavarría Valdez, Directora de la Escuela Normal de Educación Preescolar</p>
<p> Profra. Abraham Muñoz Alvarado en representación del Profra. Gabriel Antonio Mares Meza, Director de la Escuela Normal de Educación Física</p>	<p> Profra. Alma Rosa Menchaca Martínez en representación del Profra. Carlos Rodríguez Flores, Director de la Escuela Normal Regional de Especialización</p>
<p> Profra. Filiberto Padilla Ríos en representación del Profra. Gregorio García Rodríguez, Director de la Escuela Normal Superior del Estado</p>	<p> Profra. José Antonio Pámanes Cortés, Director de la Escuela Normal Oficial Dora Madero</p>
<p> Profra. Julio Morones Romero en representación de la Profra. Geinar Martínez Ramírez, Directora de la Escuela Normal de Torreón</p>	<p> Profra. Ariel García Chávez en representación del Profra. José Federico Borjón De Los Santos, Director de la Escuela Normal Experimental de San Juan de Sabinas</p>





SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO
PRONABES COAHUILA 2010-2011

 C.P. Raúl Sergio Farías Martínez, Director del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	 Ing. José Claudio Tamez Sáenz, Director del Instituto Tecnológico de Piedras Negras
 Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya, Director del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	 M.C. Sergio Villarreal Cárdenas, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
 Lic. Guillermina López Banda, Directora del Instituto Tecnológico Superior de Monclova	 Lic. Cristina Malacara Dávila en representación del Ing. Jesús Contreras García, Director del Instituto Tecnológico de Saltillo
 Ing. Sergio González García en representación del Ing. Alejandro M. Valdés Aguirre, Director del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila	 Ing. José Alejandro Mena Sambrano en representación del Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Director del Instituto Tecnológico de la Laguna
 M.C. Jesús Olague Ramírez en representación del Ing. Armando Longoria Gándara, Director del Instituto Tecnológico de Torreón	

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials scattered below the table]

 PRONABES <small>PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR</small>		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE COAHUILA			
ENERO-MARZO 2010					
Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	27,118,655.0	Activo total	336,852.0	Transferencias (Becas pagadas)	27,079,710.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)		**Pasivo total	37,060.0	Gastos de administración	12,353.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales		Patrimonio	299,792.00	Honorarios	
Rendimientos financieros	310,260.0			Total de egresos	27,092,063.00
** Reintegros				Resultado del periodo	336,852.00
Total de ingresos	27,428,915.0				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Última Fecha de fiscalización 31 DE DIC. 2009
Ente fiscalizador	
Estados Financieros Dictaminados SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Estados Financieros Dictaminados por: CP. Jorge Aguirre Cabello	Fecha de la última sesión del Comité: 4 de diciembre de 2010
Observaciones	
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE: PROF. JESÚS MANUEL DE LA GARZA LONG CARGO: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TELEFONO (10) DIGITOS: (844) 438 66 70 EXTENSIÓN: 3537-3905 CORREO ELECTRONICO: jm.delagarza@hotmail.com	
FIRMA	
DATOS NECESARIOS	

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.
 ** Justificar en el apartado de observaciones

 <p>PRONABES PROGRAMA NACIONAL DE CASERÍA ASOCIACIÓN BENEFICIA</p>	<p>INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE COAHUILA</p> <p>ABR-JUN 2010</p>
--	---

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	336,851.0	Activo total	164,927.00	Transferencias (Becas pagadas)	133,820.0
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)		**Pasivo total	24,706.0	Gastos de administración	27,772.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales		Patrimonio	140,221.00	Honorarios	12,353.0
Rendimientos financieros	2,021.0			Total de egresos	173,945.00
** Reintegros				Resultado del periodo	164,927.00
Total de ingresos	338,872.0				

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Ultima Fecha de fiscalización	30 de junio de 2010
---	--	-----------------------------	-------------------------------	---------------------

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----------------------------------	----	--	--	----	--

Estados Financieros Dictaminados por:	J.C. CONSULTORES
C.P. JORGE AGUIRRE CABELLO	

<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p>NOMBRE: PROF. JESUS MANUEL DE LA GARZA LONG CARGO: SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR TELEFONO (10) DIGITOS: 844 4 38 66 70 EXTENSION: 3905 CORREO ELECTRONICO: pronabes@sec-coahuila.gob.mx</p> <p>FIRMA</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: x-small;">DATOS NECESARIOS</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">Observaciones</p> <p>En espera de la declaratoria al 30 de junio, del Auditor Externo</p>
--	---

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.
 ** Justificar en el apartado de observaciones

 <p>PRONABES PROGRAMA NACIONAL DE INICIATIVA Y SOLUCIÓN DE SERVIDOR</p>	<p>INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE COAHUILA</p> <p>jul-ago-sep-2010</p>
---	---

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	154,927.0	Activo total	19,328,596.00	Transferencias (Becas pagadas)	25,082,450.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	19,150,267.0	**Pasivo total	12,353.0	Gastos de administración	12,353.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales	25,000,000.0	Patrimonio	19,316,243.00	Honorarios	
Rendimientos financieros	108,206.0			Total de egresos	25,094,803.00
** R reintegros				Resultado del periodo	19,328,597.00
Total de ingresos	44,423,400.0				

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Ultima Fecha de fiscalización	30 de Septiembre 2010
---	--	-----------------------------	-------------------------------	-----------------------

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----------------------------------	--	-----------------------------	--	--	-----------------------------

Estados Financieros Dictaminados por:	J.C.CONSULTORES
---------------------------------------	-----------------

C.P.JORGE AGUIRRE CABELLO	2 DE SEPTIEMBRE 2010
---------------------------	----------------------

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p>NOMBRE: PROF. JESUS MANUEL DE LA GARZA LONG CARGO: SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR TELEFONO (10) DIGITOS: 844 4 11 89 47 EXTENSION: 3905 CORREO ELECTRONICO: pronabes@sec-coahuila.oob.mx</p> <p>FIRMA</p> <p style="text-align: center;"><small>DATOS NECESARIOS</small></p>	<p style="text-align: center;">Observaciones</p>
--	---

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las

** Justificar en el apartado de observaciones

 <p>PRONABES PROGRAMA NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y SOLUCIÓN DE BECEROS</p>	<p>INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE COAHUILA</p>
OCT-DIC-2010	

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	19,328,596.0	Activo total	25,419,379.00	Transferencias (Becas pagadas)	
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	5,649,733.0	**Pasivo total		Gastos de administración	12,353.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales		Patrimonio	25,419,379.00	Honorarios	
Rendimientos financieros	253,403.0			Total de egresos	12,353.00
** Reintegros				Resultado del periodo	25,419,379.00
Total de ingresos	25,431,732.0				

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Ultima Fecha de fiscalización	31-dic-10
---	--	-----------------------------	-------------------------------	-----------

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----------------------------------	--	-----------------------------	--	--	-----------------------------

Estados Financieros Dictaminados por:	J.C.CONSLTORES
---------------------------------------	----------------

C.P.JORGE AGUIRRE CABELLO	29 DE OCTUBRE DE 2010
---------------------------	-----------------------

<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">RESPONSABLE DE LA INFORMACION</p> <p>NOMBRE: PROF. JESUS MANUEL DE LA GARZA LONG CARGO: SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR TELEFONO (10) DIGITOS: 844 438 66 70 EXTENSION: 3905 CORREO ELECTRONICO: pronabes@sec-coahuila.gob.mx</p> <p>FIRMA</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: x-small;">DATOS NECESARIOS</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">Observaciones</p> <p>AUN NO SE RECIBE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE APARECE EL DICTAMEN 2010</p>
---	--

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las

** Justificar en el apartado de observaciones



PRONABES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA 2011-2012

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo, las 11:30 del día 19 de agosto del 2011, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior, sita en el Blvd. Fundadores 2998 esquina con Cristóbal Perea, de la Colonia Fundadores, se reunieron el representante de la Secretaría de Finanzas, el titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado, así como los Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior, convocados por el Prof. Jesús Manuel de la Garza Long representante del Secretario de Educación y Cultura Prof. Andrés Mendoza Salas, y en su carácter de Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES COAHUILA, a efecto de desarrollar el siguiente:

Orden del día

- 1. Bienvenida
2. Lista de presentes
3. Declaración del quórum legal para la realización de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES COAHUILA, 2011-2012
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Informe financiero y de resultados del ciclo escolar 2010-2011
6. Presentación del presupuesto acordado por el gobierno estatal y federal para la operación del PRONABES durante el ciclo escolar 2011-2012
7. Presentación de las Reglas de Operación aplicables al ciclo escolar 2011-2012
8. Acuerdos:
- Convocatoria PRONABES 2011-2012
- Ejercer el 1 % de la aportación estatal para el ciclo escolar 2011-2012 para gastos de operación
- Pago de honorarios al Despacho de Auditoría Externa
9.- Asuntos generales
10.- Clausura de la sesión

Hace uso de la palabra el Prof. Jesús Manuel de la Garza Long para dar una cordial y atenta bienvenida a los asistentes a nombre del Prof. Andrés Mendoza Salas, Secretario de Educación y Cultura, exhortándolos a que se trabaje como hasta ahora y más, para alcanzar las metas previstas y ofrecer una educación de calidad a los estudiantes de cada una de las instituciones del nivel.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long concede el uso de la palabra a la Lic. María Elia García Pérez, Coordinadora Operativa del PRONABES, para que efectúe el pase de lista e indique si existe el quórum legal para iniciar la sesión.

La Lic. María Elia García Pérez, informa que se encuentran presentes el Ing. Rafael Valdés Ortiz representante del Ing., Jesús Ochoa Galindo, Tesorero General del Gobierno del Estado; el C.P. Carlos Osuna Dávila, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado; la Lic. Blanca Lydia Adán Charles, representante del Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y representante común de las Instituciones Públicas de Educación Superior ante el Comité; el Prof. Oscar de León Flores, representante del Lic. Roberto José Díaz García, Subsecretario de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales, de la Secretaría de la Función Pública; el Dr. Héctor Medinaveita Ríos, representante del Dr. Eladio H. Cornejo Oviedo, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; el MC. Ernesto Martínez Aranda, representante del Dr. Rafael Rodríguez

Handwritten signatures and notes on the left and right margins of the page.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA 2011-2012

Martínez, Director Regional de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna; el C.P. Anteo Ayala Garza, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila; la Lic. Maricela Marines Durón, representante del Lic. Oscar Aguilar Salinas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila; el Ing. Indalecio Medina Hernández Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón; el Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila; el C.P. Raúl Sergio Farías Martínez, Director del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña; el Ing. José Claudio Tamez Sáenz, Director del Instituto Tecnológico de Piedras Negras; el Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya, Director del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz; el Ing. Sergio Villarreal Cárdenas, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera; la Lic. Guillermina López Banda, Directora del Instituto Tecnológico Superior de Monclova; el Ing. Alejandro Merced Valdés Aguirre, Director del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila; la Lic. María Cristina Malacara Dávila representante del Ing. Jesús Contreras García, Director del Instituto Tecnológico de Saltillo; el Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Director del Instituto Tecnológico de la Laguna; Ing. Jesús Armando Longoria Gándara, Director del Instituto Tecnológico de Torreón; el Profr. Mario Alberto Domínguez García, Director de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila; la Profra. Imelda Chavarría Valdés, Directora de la Escuela Normal de Educación Preescolar; el Prof. Gabriel Antonio Mares Meza, Director de la Escuela Normal de Educación Física; el Profr. Carlos Rodríguez Flores, Director de la Escuela Normal Regional de Especialización; el Profr. Carlos René Delgado de Jesús, Director de la Escuela Normal Superior del Estado, el Profr. José Antonio Pámanes Cortés, Director de la Escuela Normal Oficial "Dora Madero", la Profra. Geynar Martínez Ramírez, Directora de la Escuela Normal de Torreón, la Profra. María del Rosario García, representante del Profr. José Federico Borjón de los Santos, Director de la Escuela Normal Experimental de San Juan de Sabinas.

Una vez confirmado que existe el quórum legal, el Prof. Jesús Manuel de la Garza Long declara legalmente instalados los trabajos de esta primera sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long pone a consideración de los asistentes la lectura del acta de la sesión anterior, haciendo énfasis en que con anticipación se envió para su lectura, visto bueno y firma. Pregunta si existen observaciones o comentarios, y dado que no los hay solicita su aprobación. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

A continuación el Prof. Jesús Manuel de la Garza Long concede el uso de la palabra a la Lic. María Elia García Pérez, para que presente el informe de resultados del ciclo escolar 2010-2011.

Se informa que durante el primer semestre de 2011 se pagaron las becas de los primeros 5 meses del ciclo escolar 2010-2011 (agosto a diciembre de 2010) por un monto total de \$22,600,700.00; también se cubrieron \$77,372.00 de honorarios del Despacho de Auditoría Externa y \$25,794.00 de honorarios del fiduciario.

Al 30 de junio de 2011 se tenía en saldos lo siguiente.

Subcuenta estatal	\$ 35,500.00
Subcuenta federal	\$2,881,000.00

[Handwritten signature]

Heath W6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom right]



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA
2011-2012**

Subcuenta pagadora \$ 56,050.00

Se presentan los informes financieros de los dos primeros trimestres y semestral de 2011, así como las observaciones del Despacho de Auditoría Externa derivadas de las revisiones realizadas a lo largo del periodo.

La Lic. María Elia García Pérez, informa que en este ciclo escolar se entregaron un total de 5,291 becas de las cuales fueron 2,898 renovantes y 2,393 nuevos.

Del total de beneficiarios, en una clasificación por género se tuvieron 2,386 hombres 2,905 mujeres; por el año que cursaban en sus estudios 1,357 becarios eran de primero, 1524 de segundo, 1014 de tercero, 833 de cuarto y 563 de quinto; y finalmente, por el ingreso familiar mensual bruto se tiene que 259 becarios provienen de familias cuyo ingreso fluctúa entre 4,001 y 4,902 pesos, 1,180 entre 3,001 y 4,000 pesos, 1,899 entre 2,001 y 3,000 pesos, 1,539 entre 1,001 y 2,000 pesos, y 414 entre 0 y 1,000 pesos.

Además, 106 jóvenes pertenecen a una etnia, 279 pertenecen a una familia de oportunidades y 55 son becarios con discapacidad.

Respecto al tema de tutores se informó que fueron 964 tutores asignados para apoyar a los becarios durante el ciclo escolar en mención.

Se conformaron y capacitaron, en el mes de noviembre del 2010, cinco (5) Comités Regionales de Contraloría Social integrados con un representante de cada institución educativa participante en el Programa. En la página de PRONABES Coahuila aparecen las listas de quienes integran cada comité y su número de registro dentro del sistema de Secretaría de la Función Pública en México.

En este rubro, además del material necesario para realizar la capacitación inicial, se entregaron alrededor de 2,000 trípticos y se subieron a la página de PRONABES los documentos explicativos de lo qué es contraloría social, los trípticos diseñados a nivel estatal y federal así como los formatos de cédulas de vigilancia, ficha de quejas y sugerencias, registros para la constitución de comités, sustitución de integrantes del comité y minutas.

Se recibieron 42 cedulas de vigilancia de los Comités Regionales de Contraloría Social en las que se expresó básicamente inconformidad con el retraso significativo en el pago de las becas y la necesidad de que éste se efectúe en tiempo para que realmente cumpla con el objetivo de apoyar a quién más necesidad económica tiene. Los estudiantes sugieren que mínimo se asegure el pago cada dos meses, pero puntual.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long pone a consideración de la asamblea el informe que rinde la Lic. María Elia García Pérez; dándose éste por presentado con una APROBACIÓN UNÁNIME.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long, hace un reconocimiento a la Lic. Maria Elia García Pérez y a su equipo por su excelente trabajo

[Handwritten signature]

Marta W.

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Contraloría Social' written vertically]



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA 2011-2012

Como tercer punto, el Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, indica que para el ciclo escolar 2011-2012 se tiene prevista una aportación de \$25,000,000.00 estatales y \$25,000,000.00 federales.

Informa que el Secretario de Educación y Cultura, el Prof. Andrés Mendoza Salas, está gestionando ante las instancias estatales correspondientes, un incremento de 5 millones de pesos adicionales que de ser autorizados, también se solicitarán a la federación para que el presupuesto en el ciclo escolar 2011-2012 ascienda a 60 millones y con ellos se pueda ayudar a mayor número de alumnos de nuestras instituciones.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long comenta que la Lic. María Elia García Pérez asistió los días 10, 11,12, a la reunión nacional de PRONABES en la ciudad de Monterrey N.L. para recibir información de las reglas de operación que tendrán vigencia el presente ciclo escolar.

La Lic. María Elia García comenta que a todos los asistentes se les ha entregado un CD con las Reglas de Operación vigentes y aplicables para el ciclo escolar que inicia. Así mismo explica los cambios más significativos de estas nuevas reglas de operación respecto a que:

- Se incluye entre las Instituciones Públicas de Educación Superior participantes en PRONABES, las modalidades a distancia y virtual.
• Cambian en su forma los objetivos generales, objetivos específicos, población objetivo, compromisos de los Gobiernos de los Estados en el marco de PRONABES, compromiso de las instituciones publicas estatales de educación superior que cuenten con becarios PRONABES, causas de suspensión de beca y lo referente a Contraloría Social.
• Antes no se consideraba y ahora sí, la definición de estudiante regular, estudiante irregular, ingreso familiar, derechos y obligaciones de los becarios en cuanto a reportar cambio de carrera o institución, conformar y la obligación de operar los Comités de Contraloría Social por institución educativa.

El Prof. Gabriel Antonio Mares Mesa, Director de la Escuela Normal de Educación Física, pide la palabra para proponer que en el ingreso familiar no se considere el total de las personas que viven en el domicilio del aspirante si no que solamente se tome en cuenta únicamente el salario de la persona de quien depende económica mente el becario. La Lic. María Elia García Pérez indica que efectivamente este es el salario que se considerará, independientemente de lo que el aspirante a beca registre en el estudio socioeconómico nacional (ya que allí se pide registrar el total de los ingresos de todos los que habitan el domicilio en el que vive el estudiante aun cuando no todos aporten a su sostenimiento).

Así mismo señala que en el marco de la Reunión celebrada recientemente en Nuevo León, el Coordinador Nacional propuso que para el próximo año se tomara en cuenta el ingreso per cápita y de esta forma lograr una mayor equidad en la asignación de las becas.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



PRONABES

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA
2011-2012**

Se solicita a los integrantes del Comité dar por presentadas las Reglas de Operación, siendo esto aprobado por UNANIMIDAD.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long concede el uso de la palabra a la Lic. María Elia García Pérez, para que dé lectura a la convocatoria PRONABES 2011-2012 haciendo énfasis en que ésta fue enviada a todos los rectores, directores y responsables PRONABES de cada institución para que hicieran sus observaciones con antelación.

Posterior a la lectura de la convocatoria, el Prof., Mario Alberto Domínguez García, Director de la Benemérita Escuela Normal del Estado, pide se explique lo referente a que los aspirantes a beca a partir del tercer año deben demostrar el haber cursado y aprobado con un mínimo de 6 la totalidad de las materias del plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca y, haber alcanzado un promedio mínimo de 8.0 en total. La Lic. María Elia García Pérez abunda sobre el tema para dejar claro este punto y señala que el texto que habla de este punto en la convocatoria, ha sido copiado textualmente de las Reglas de Operación, por indicación expresa de la Coordinación Nacional.

El Dr. Héctor Medinaveitea representante del Rector de la Universidad Agrónoma Agraria Antonio Narro, plantea que si para el primero y segundo año no se requiere promedio para recibir la beca PRONABES que entonces se mantenga este criterio el resto de la carrera. La Lic. María Elia García Pérez contesta que por regla a partir del tercer ciclo escolar debe mantener un mínimo de calificación de 8.0

Antes de solicitar la aprobación de la Convocatoria se pide a los Rectores y Directores de la Instituciones Públicas de Educación Superior, se comprometan a dar amplia difusión a la convocatoria a través de los portales web, estaciones de radio, reuniones con aspirantes, dípticos, trípticos y mantas.

El Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, pone a consideración la Convocatoria PRONABES 2011-2012 siendo ésta APROBADA POR UNANIMIDAD.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long, propone como segundo acuerdo y con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación, se autorice ejercer el 1% de la aportación estatal para el ciclo escolar 2011-2012 en gastos de operación. Explica que en años anteriores aún cuando también se ha autorizado esto, no se ha hecho efectivo pues se ha dado prioridad al otorgamiento de becas. No obstante, en el caso de que en este año sí se ejerza, se hará tomando como base la normativa aplicable para la entidad. La propuesta es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Como último acuerdo, se pone a consideración de la asamblea el pago de honorarios al Despacho de la Auditoría Externa. Se aclara que el despacho ha sido aprobado por la Secretaría de la Función Pública y que es el que ha estado trabajando con PRONABES en la fiscalización y dictámenes desde el ejercicio 2006 y hasta la fecha. No habiendo comentarios al respecto el acuerdo es APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long, abre un espacio para que se platicen asuntos generales.

[Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.]



PRONABES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA 2011-2012

El Prof. Mario Alberto Domínguez García, Director de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, propone que lo relativo al ingreso familiar se plantee ante la Coordinación Nacional como una petición formal, para que realmente se hagan los ajustes correspondientes el próximo ciclo escolar. Además, felicita a la Lic. María Elia García Pérez y a su equipo de colaboradores por el trabajo que desarrolla en la Coordinación Estatal.

El Prof. Jesús Manuel de la Garza Long, reitera la importancia de dar una amplia difusión de la convocatoria y que se trabaje en la revisión exhaustiva de las solicitudes que presenten los aspirantes, para que lleguen al proceso de selección sólo aquellas que realmente cubren los requisitos y tienen mayor necesidad económica.

No habiendo más asuntos que tratar el Prof. Jesús Manuel de la Garza Long declara clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES 2011-2012, siendo las 13:45 horas del día 19 de agosto de 2011.

FIRMANTES

Table with 2 columns and 4 rows containing names and titles of signatories: ING. RAFAEL VALDÉS ORTIZ, PROF. JESÚS MANUEL DE LA GARZA LONG, C.P. CARLOS OSUNA DÁVILA, LIC. BLANCA LYDIA ADÁN CHARLES, PROF. OSCAR DE LEÓN FLORES, DR. HÉCTOR MEDINAVEITA RÍOS, M.C. ERNESTO MARTÍNEZ ARANDA, C.P. ANTEO AYALA GARZA.

Handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including 'PRONABES' and 'Mariano Soriano'.

Vertical handwritten notes on the left margin, including 'M. de la Garza' and 'Rafael'.

Large handwritten signature on the right margin.



PRONABES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA
2011-2012

LIC. MARICELA MARINES DURÓN, REPRESENTANTE DEL LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA	ING. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA	C.P. RAÚL SERGIO FARIAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA
ING. JOSÉ CLAUDIO TAMEZ SÁENZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PIEDRAS NEGRAS	ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
ING. SÉRGIO VILLARREAL CÁRDENAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA	LIC. GUILLERMINA LÓPEZ BANDA, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ING. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO COAHUILA	LIC. MARÍA CRISTINA MALACARA DÁVILA REPRESENTANTE DEL ING. JESÚS CONTRERAS GARCÍA, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALTILLO
ING. MARIO PRUDENCIO VALDÉS GARZA, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA	ING. JESÚS ARMANDO LONGORIA GÁNDARA, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TORREÓN
PROFR. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ GARCÍA, DIRECTOR DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA	PROFRA. IMELDA CHAVARRÍA VALDÉS, DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
PROF. GABRIEL ANTONIO MARES MEZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	PROFR. CARLOS RODRÍGUEZ FLORES, DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE ESPECIALIZACIÓN

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRONABES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONABES COAHUILA 2011-2012

 PROFR. CARLOS RENÉ DELGADO DE JESÚS, DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO	 PROFR. JOSÉ ANTONIO PÁMANES CORTÉS, DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL OFICIAL "DORA MADERO"
PROFRA. GEYNAR MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE TORREÓN	 PROFRA. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PROFR. JOSÉ FEDERICO BORJÓN DE LOS SANTOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE SAN JUAN DE SABINAS.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Large handwritten signature.

Multiple handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Mariana García' and 'Pamela'.



SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PRONABES COAHUILA 2010-2011

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 29 de octubre del 2010, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior, cita en el Blvd. Fundadores # 2998 esquina con Cristóbal Perea de la Colonia Fundadores, se reunieron el representante de la Secretaria de Finanzas, el Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado, así como los Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior, convocados por el Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, Subsecretario de Educación Superior en representación del Secretario de Educación y Cultura, en su carácter de Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES COAHUILA, a efectos de desarrollar la siguiente:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de presentes.
3. Declaración de quórum legal para la realización de la sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso PRONABES COAHUILA.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Informe de resultados del ciclo escolar 2009-2010
6. Presentación de resultados del proceso de selección de becarios para el ciclo escolar 2010-2011 y la proyección del recurso requerido para cubrir los 12 meses de beca establecidos en las reglas de operación.
7. Acuerdos.
 - a. Lista de beneficiarios PRONABES 2010-2011 por institución y en total.
 - b. Tramite de cuentas bancarias para becarios nuevos y renovados que así lo requieran y, a través de este medio, pagar las becas del 2010-2011
 - c. Instruir al fiduciario para que efectúe el pago de un centavo bimestral a cada de las cuentas de los beneficiarios, con el propósito de evitar cargos por no movimientos o cancelaciones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Hace uso de la palabra la Lic. María Elia García Pérez para dar la bienvenida a los asistentes a esta asamblea y les informa que el Profr. Jesús Manuel de la Garza Long llegará en cualquier momento, ya que se encontraba cubriendo una comisión fuera de la ciudad pero está por llegar. Por lo pronto, en lo que él se integra a la sesión y con el propósito de no demorar los trabajos, ella en su representación dará inicio a la misma, poniendo a consideración de los presentes el orden del día. No habiendo observaciones o comentarios al respecto, es aprobado por unanimidad.

La Lic. María Elia García Pérez procede al pase de lista. Se encuentran presentes:

Lic. Víctor Corpi Trujillo en representación del Profr. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado; Profr. Jesús Manuel de la Garza Long, en representación del Profr. Samuel Rodríguez Martínez, Secretario de Educación y Cultura; C.P. Carlos Osuna Dávila, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado; Lic. Blanca L. Adán Charles, en representación del Lic. Mario Alberto Ocho Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y Representante Común de las Instituciones de Educación Superior en la entidad; Lic. Roberto José Díaz García, Subsecretario de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales, en representación del Lic. Ismael Ramos Flores, Secretario de la Función Pública; Profra. Julia María Morales Varela en representación de la Profra. María Guadalupe Flores Gómez, Directora de Educación Normal y Actualización Docente; Lic. Iliana Hernández Javalera, en representación del Dr. Jorge Galo Medina Torres, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; M.V.Z. Federico Hernández Torres en representación del Dr. Eliseo Raygoza Sánchez, Director de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna; C.P. Anteo Ayala Garza, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila; Lic. Sabrina Sandoval Ballesteros, en representación del Lic. Oscar Aguilar Salinas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila; Lic. Ana María Limón Pérez en representación del Ing. Indalecio Medina Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón; Lic. Melisa Montoya Rivera en representación de Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila; Profr. Raúl Javier Guerra Dávila, en representación del Profr. Mario Alberto



Oscar de León Flores, representante de la C.P. María Esther Monsiváis Guajardo, Secretaria de la Función Pública; el Dr. Héctor Madinaveitia Ríos, representante del Dr. Eladio H. Cornejo Oviedo, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; el M.C. Juan de Dios Ruiz de la Rosa, representante del Dr. Rafael Rodríguez Martínez, Director Regional de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna; el C.P. Anteo Ayala Garza, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila; la Lic. Brenda Elizabeth Pizaña Aguilar, representante del Lic. Oscar Aguilar Salinas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila; el Ing. Indalecio Medina Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón; el Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila; el Mtro. Mario Alberto Domínguez García, Director de La Benemérita Escuela Normal de Coahuila; la Mtra. Imelda Chavarría Valdés, Directora de la Escuela Normal de Educación Preescolar; el Prof. Gabriel Antonio Mares Meza, Director de la Escuela Normal de Educación Física; el Prof. Carlos Rodríguez Flores, Director de la Escuela Normal Regional de Especialización; el Prof. Carlos René Delgado de Jesús, Director de la Escuela Normal Superior del Estado ; Profr. José Antonio Pamanes Cortes, Director de la Escuela Normal Dora Madero; Profra. María Cristina Centeno Herrera, representante de la Profra. Geynar Martínez Ramírez, Directora de la Escuela Normal de Torreón; Profra. María Del Rosario García Valdés, representante del Profr. José Federico Borjón, Director de la Escuela Normal Experimental de San Juan de Sabinas; el C.P. Raúl Sergio Farías Martínez, Director del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña; la Lic. Celia Ortiz Lerma, representante del Ing. José Claudio Tamez Sáenz, Director del Instituto Tecnológico de Piedras Negras; el Ing. Héctor Manuel Riojas Cortés, representante del Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya Director del Instituto Tecnológico Superior de Muzquiz; el M.C. Sergio Villarreal Cárdenas, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera; la Lic. Guillermina López Banda, Directora del Instituto Tecnológico Superior de Monclova; la Lic. Laura Ibarra Ramírez, representante del Ing. Jesús Contreras García Director del Instituto Tecnológico de Saltillo; el Ing. Alejandro M. Valdés Aguirre, Director del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila; el Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Director del Instituto Tecnológico de la Laguna; el Ing. Armando Longoria Gándara, Director del Instituto Tecnológico de Torreón.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez comprobado que existe quórum legal la Lic. María Elia García Pérez, siendo las 11:10 hrs declara legalmente instalados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del PRONABES Coahuila y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Lic. Maria Elia García Pérez pone a consideración de la asamblea el acta de la sesión anterior señalando que con anticipación se envió a los integrantes del Comité para su lectura, a fin de que hicieran las observaciones que consideraran pertinentes. Pregunta si existen comentarios a la misma y dado que no existen observaciones SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Lic. Maria Elia García Pérez concede el uso de la palabra a la C.P. Thelma Nora Garza Mendoza, para que dé el informe financiero del trimestre julio-septiembre del 2011.

[Handwritten signature]

La contadora presenta el informe trimestral que se envía a México explicando los rubros que abarca (disponibilidad al inicio del periodo, ingresos federales, ingresos estatales, rendimientos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



financieros, total de ingresos, activo, pasivo, patrimonio, transferencias por becas pagadas, gastos de administración, honorarios, total de egresos, resultados del periodo) además de señalar que el despacho de auditoría externa permanece en contacto permanente para la revisión de las finanzas del programa.

En lo referente a pagos efectuados, señala que la instrucción del 23 de septiembre del 2011, incluyó un total de 4,824 becas por un monto de \$ 12, 508,691.00. De esta instrucción hubo 6 rechazos por un monto de \$20,990.00. Los 4,818 pagos restantes fueron exitosos y representaron un monto total de \$ 12, 400,701.00.

La Lic. Maria Elia García Pérez pregunta que si tienen algún comentario o duda al respecto, a lo que el Profr. Oscar de León Flores pregunta los motivos de los rechazos y los tiempos que podría demorar el pago de los mismos. La Lic. María Elia García Pérez señala que el motivo de los rechazos es la cancelación de cuentas o el que las cuentas reportadas no existen. Indica que se tendrá que elaborar una nueva instrucción para efectuar el pago y que esta demorará lo que tarde en aclararse la situación de las cuentas y recabar las firmas de la instrucción. No habiendo más observaciones SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el informe financiero.

La Lic. Maria Elia García Pérez comenta que como parte de la difusión de la convocatoria, ésta se publicó en prensa escrita a través de periódicos de diferentes municipios de la entidad como el Zócalo, El Siglo de Torreón, Vanguardia, entre otros. Además se transmitieron spot radiofónicos en Radio Gente, Radio Universidad Agraria y Radio Tecnológico. Comenta que las instituciones educativas establecieron ligas con el portal de la Secretaría de Educación y Cultura para dar la difusión directo desde las páginas web de sus institucionales.

Señala que debido a las fallas que se presentaron en los sistemas Federal y Estatal para la captura de solicitudes de becarios, se tuvo un retraso en la entrega de resultados a la asamblea pero, que finalmente se tiene una selección de beneficiarios para el ciclo escolar 2011-2012.

La Lic. Maria Elia García Pérez informa que se registraron en el sistema PRONABES Nacional más de 10,000 solicitudes, en tanto que a nivel estatal se recibieron físicamente 6,850 solicitudes. De las anteriores se aceptaron 1,638 nuevos y 2,905 renovados, dando un total de 4,543 becarios para el 2011-2012, mismas que representan una inversión proyectada de \$47,561,280.00.

Este ciclo tenemos 780 becas menos que el año anterior, debido a que este año no se cuenta con los remanentes de años anteriores, lo que significa que únicamente tenemos los \$50,000,000.00 comprometidos.

Menciona el número de beneficiarios que pertenecen a familias oportunidades y a grupos indígenas.

Respecto al recurso que queda como diferencia entre lo comprometido por los gobiernos y lo previsto para el pago de becas otorgadas, se informa que se dejará para cubrir el pago de honorarios del auditor externo, el 1% de la aportación estatal para gastos de operación, gastos de administración (banco) y lo que resulte del periodo de aclaraciones y reclamaciones.

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including 'García', 'Oscar de León Flores', 'Marta M.', 'GFB', and '3'. There are also some scribbles and marks in the left margin.]



PRONABES

Señala que existen 1,954 solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria que quedarán sin atender, dado que el recurso comprometido no alcanza para considerarlas.

La Lic. Maria Elia García Pérez informa que se está verificando con el gobierno del estado la posibilidad de incrementar \$5,000,000.00 más a la aportación de este año, con el propósito de completar un total de \$30,000,000.00 y que el gobierno federal haga una aportación igual pero, aún no se tiene una respuesta.

En el paquete de información entregada a cada integrante del Comité, se encuentran los datos estadísticos y financieros que la licenciada menciona en su informe.

Presentado el informe de resultados del proceso de selección de becarios para el ciclo escolar 2011-2012 se solicita la aprobación del Comité Técnico. No habiendo observaciones SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Lic. Maria Elia García Pérez comenta que en sus carpetas se encuentran las listas de beneficiarios de cada una de sus instituciones, mismas que se publicarán en la página web de la Secretaría una vez que se aprueben. Pide que las revisen y si están de acuerdo, lo manifiesten. Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

El Ing. Juan de Dios Ruiz de la Rosa pregunta a la Lic. María Elia sobre la fecha límite para hacer reclamaciones o aclaraciones respecto a la lista de beneficiarios, a lo que ella indica que se tiene hasta el día primero de noviembre para hacerlas.

La Lic. Maria Elia García Pérez pide a Rectores y Directores que publiquen en cada una de sus instituciones la lista de sus beneficiarios a través de una liga con la página de la Secretaría, mediante listas pegadas en los frisos o bien en reuniones con todos los que hicieron aplicación a la beca. La idea es que todos conozcan el resultado del proceso de selección.

El Ing. Juan de Dios de la Rosa pregunta cuándo se pagarán los cuatro meses restantes del año escolar 2010-2011 a lo que el Lic. Víctor Corpi representante de la Tesorería General del Estado responde que antes de que concluya la presente gestión de gobierno se hará la aportación faltante y con ella se podrá hacer pago correspondiente.

La Lic. Maria Elia García Pérez pide autorización del comité técnico para iniciar el trámite de cuentas bancarias para becarios nuevos y renovados que así lo requieran. Indica que se enviará a cada institución educativa una lista con el número de cuenta de becarios renovados para su validación. Si alguna cuenta está cancelada, bloqueada o extraviada deberá informarse a la Coordinación Estatal para considerar el cambio y/o trámite de una nueva. La propuesta es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Se pone también a consideración de la asamblea el pago de un centavo bimestral en cada una de las cuentas de los beneficiarios con el propósito de evitar cargos o cancelación de las mismas. La propuesta es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature



Finalmente, la Lic. Maria Elia García Pérez señala que se ha llegado al punto de asuntos generales y pide que quien tenga algún punto qué tratar lo haga en este momento.

La Lic. María Elia García Pérez pide a los asistentes den lectura a la hoja de recomendaciones anexa en su carpeta, a la vez que ella va haciendo algunos comentarios.

- Publicar inmediatamente en cada una de sus instituciones la lista de beneficiarios PRONABES 2011-2012; informando a los estudiantes que tienen diez días hábiles para hacer aclaraciones y reclamaciones. El plazo vence el 1o de noviembre.
- Durante esos diez días es posible hacer sustituciones de beneficiarios que se dieron de baja, pero solamente en este periodo. La petición de sustitución es mediante oficio.
- Es responsabilidad de cada institución revisar el nombre completo de los beneficiarios y el grado en el que aparecen registrados en la base de datos general ya que con estos datos se mandarán hacer las tarjetas bancarias. Cada institución tiene diez días hábiles para entregar esta información a la Coordinación Estatal.
- Es importante recordar que una vez que un estudiante pasa a ser beneficiario de PRONABES debe asignársele un tutor y debe informársele cuáles son sus responsabilidades como becario.
- Las bajas de los becarios deberán notificarse los primeros cinco días hábiles de cada mes mediante oficio debidamente firmado y sellado.
- A partir de este ciclo escolar los Comités de Contraloría Social deberán conformarse por institución, para lo cual se pide a cada responsable PRONABES organizar una sesión con todos los becarios y constituir el Comité de su institución con un presidente, un secretario y tres vocales elegidos de entre el total de los becarios. Respecto a la U.A. de C. y la UAAAN, se conformara un Comité de Contraloría Social por extensión,
- Los comités de contraloría social deberán estar conformados para el día 25 de noviembre como fecha límite.

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

La Lic. Maria Elia García Pérez pregunta si existen comentarios o sugerencias respecto de las recomendaciones anteriores. No habiéndolas agradece a los integrantes del Comité Técnico su presencia a esta Segunda Sesión Ordinaria. No habiendo otro asunto que tratar, declara clausurados los trabajos siendo las 12:30 horas del día 18 de octubre del 2011.

FIRMAN LOS ASISTENTES

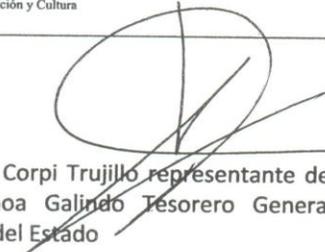
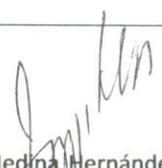
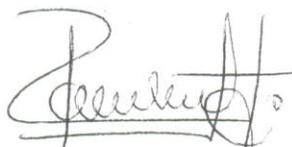
<p><i>[Handwritten signature]</i> Lic. María Elia García Pérez, Coordinadora Operativa de PRONABES COAHUILA en representación del Profr. Andrés Mendoza Salas, Secretario de Educación y Cultura.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i> C.P. Gerardo Martínez Miranda, en representación del C.P. Carlos Osuna Dávila, Titular de la oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado</p>
---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



PRONABES

 Lic. Víctor Corpi Trujillo representante del Ing. Jesús Ochoa Galindo Tesorero General del Gobierno del Estado	 Lic. Blanca Lydia Adán Charles, en representación del Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y representante común de las instituciones de Educación Superior ante el Comité
 Prof. Oscar de León Flores, representante de la C.P. María Esther Monsiváis Guajardo, Secretaria de la Función Pública.	 Dr. Héctor Madinaveitia Ríos, representante del Dr. Eladio H. Cornejo Oviedo, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
M.C. Juan de Dios Ruiz de la Rosa, representante del Dr. Rafael Rodríguez Martínez, Director Regional de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna	 C.P. Anteo Ayala Garza, Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
 Lic. Brenda Elizabeth Pizaña Aguilar, representante del Lic. Oscar Aguilar Salinas, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	 Ing. Indalecio Medina Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón
 Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila	 Mtro. Mario Alberto Domínguez García, Director de La Benemérita Escuela Normal de Coahuila
 Mtra. Imelda Chavarria Valdés, Directora de la Escuela Normal de Educación Preescolar	 Prof. Gabriel Antonio Mares Meza, Director de la Escuela Normal de Educación Física

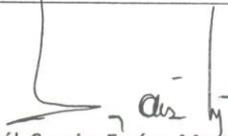
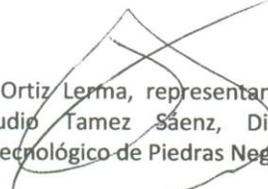
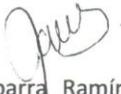
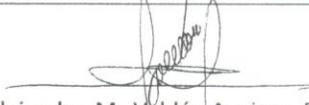
Handwritten notes and signatures on the left margin:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



PRONABES

 Prof. Carlos Rodríguez Flores, Director de la Escuela Normal Regional de Especialización	 Prof. Carlos René Delgado de Jesús, Director de la Escuela Normal Superior del Estado
Profr. José Antonio Pamanes Cortes, Director de la Escuela Normal Dora Madero	Profra. María Cristina Centeno Herrera, representante de la Profra. Geynar Martínez Ramírez, Directora de la Escuela Normal de Torreón
Profra. María Del Rosario García Valdés, representante del Profr. José Federico Borjón, Director de la Escuela Normal Experimental de San Juan de Sabinas	 C.P. Raúl Sergio Fariás Martínez, Director del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña
 Lic. Celia Ortiz Lerma, representante del Ing. José Claudio Tamez Sáenz, Director del Instituto Tecnológico de Piedras Negras	 Ing. Héctor Manuel Riojas Cortés, representante del Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya Director del Instituto Tecnológico Superior de Muzquiz
 Ing. Sergio Villarreal Cárdenas, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	 Lic. Guillermina López Banda, Directora del Instituto Tecnológico Superior de Monclova
 Lic. Laura Ibarra Ramírez, representante del Ing. Jesús Contreras García Director del Instituto Tecnológico de Saltillo	 Ing. Alejandro M. Valdés Aguirre, Director del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila
 Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Director del Instituto Tecnológico de la Laguna	 Ing. Armando Longoria Gándara, Director del Instituto Tecnológico de Torreón.

 <p>PRONABES PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA SOLUCIÓN DE BARRERAS</p>	<p>INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE COAHUILA</p> <p>Ene-Mar-2011</p>
--	---

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	25,419,379.0	Activo total	2,950,626.00	Transferencias (Becas pagadas)	22,600,700.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)		**Pasivo total	38,689.0	Gastos de administración	90,269.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales		Patrimonio	2,911,937.00	Honorarios	
Rendimientos financieros	222,216.0			Total de egresos	22,690,969.00
** Reintegros				Resultado del periodo	2,950,627.00
Total de ingresos	25,641,595.0				

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Ultima Fecha de fiscalización	31-dic-10
---	--	-----------------------------	-------------------------------	-----------

Ente fiscalizador: DESPACHO DE AUDITORIA EXTERNA J.A. CONSULTORES (C.P. Jorge Aguirre Cabello)

Estados Financieros Dictaminados	SI (E.J. 2010) <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----------------------------------	--	-----------------------------	--	--	-----------------------------

Estados Financieros Dictaminados por: J.C. CONSULTORES

<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">RESPONSABLE DE LA INFORMACION</p> <p>NOMBRE: PROF. JESUS MANUEL DE LA GARZA LONG CARGO: SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR TELEFONO (10) DIGITOS: 438 66 70 EXTENSION: 3905 CORREO ELECTRONICO</p> <p>FIRMA</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: x-small;">DATOS NECESARIOS</p>	<p style="font-size: x-small;">Se anexa copia de la Declaratoria, Estados Financieros y Reporte de Observaciones del cuarto trimestre de 2010, así como el Dictamen de Estados Financieros del 2010</p>
---	---

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las

** Justificar en el apartado de observaciones

 <p>PRONABES PROGRAMA NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y SECCIÓN BÉNEFICIA</p>	<p>INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE COAHUILA</p> <p>ABR-JUN-2011</p>
---	---

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	2,950,627.0	Activo total	2,970,460.00	Transferencias (Becas pagadas)	
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)		**Pasivo total	25,793.0	Gastos de administración	12,897.0
Ingresos Estatales y/o institucionales		Patrimonio	2,944,667.00	Honorarios	
Rendimientos financieros	32,720.0			Total de egresos	12,897.00
** Reintegros				Resultado del periodo	2,970,450.00
Total de ingresos	2,983,347.0				

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Ultima Fecha de fiscalización	30-jun-11
---	--	-----------------------------	-------------------------------	-----------

Ente fiscalizador: J.A. CONSULTORES S.C.
--

Estados Financieros Dictaminados	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----------------------------------	--	-----------------------------	--	-----------------------------	--

Estados Financieros Dic	J.A. Consultores S.C.
Observaciones	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	PROF. JESUS MANUEL DE LA GARZA LONG
CARGO:	SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR
TELEFONO (10) DIGITOS:	844 438 6670 / 72
EXTENSION:	3905
CORREO ELECTRONICO:	
FIRMA	
DATOS NECESARIOS	

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las

** Justificar en el apartado de observaciones

 <p>PRONABES PROGRAMA NACIONAL DE INICIACIÓN Y SOLUCIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE COAHUILA</p> <p>jul-sep-2011</p>
--	---

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	2,970,450.0	Activo total		Transferencias (Becas pagadas)	12,487,701.0
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)		**Pasivo total		Gastos de administración	55,880.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales	11,000,000.0	Patrimonio		Honorarios	
Rendimientos financieros	35,885.5			Total de egresos	12,543,582.00
** Reintegros	960.00			Resultado del periodo	1,463,713.00
Total de ingresos	14,007,295.0				

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI	NO	Ultima Fecha de fiscalización	sep-11
---	----	----	-------------------------------	--------

Ente fiscalizador: Despacho de Auditoría Externa J.A. Consultores

Estados Financieros Dictaminados	SI	NO	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo	SI	NO
----------------------------------	----	----	--	----	----

Estados Financieros Dictaminados por: J.A. Consultores

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE DE LA INFORMACION</p> <p>NOMBRE: PROF. JESUS MANUEL DE LA GARZA LONG CARGO: SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR TELEFONO (10) DIGITOS: 844 438 66 70 EXTENSION: 3905, 3903 CORREO ELECTRONICO</p> <p>FIRMA</p> <p style="text-align: center;"><small>DATOS NECESARIOS</small></p>	<p style="text-align: center;">Observaciones</p> <p>FIRMA POR AUSENCIA LA C.P. THELMA NORA GARZA MENDOZA RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA DE PRONABES COAHUILA</p>
--	--

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las

** Justificar en el apartado de observaciones

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com